

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Bogotá D.C.

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA)
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
“MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA –DEPARTAMENTO
DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”.**

SOBRE 1: PROPUESTA TECNICA

CONTENIDO: ORIGINAL

PROPONENTE: CONSORCIO A1A



DIRECCION: CALLE 77B No. 57 - 103 Of. 907 Ed. GREEN TOWERS
TELEFAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
EMAIL: info@inproyectos.com

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ROLON AMAYA
C.C. 72.180.533

NOVIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3
DOCUMENTO CONSORCIAL	7
SOPORTE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD REPRESENTANTES LEGALES	10
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	20
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	47
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	58
CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	69
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	85
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	100
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	113
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	326
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	393
CARTA DE CUPO DE CRÉDITO PRE-APROBADO	407





CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, 12 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA –DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.



8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre del Proponente: CONSORCIO A1A

Nombre o Razón Social del Integrante 1: INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Documento de identidad o NIT: 890.115.120-1

Representante Legal: CARLOS ROLÓN AMAYA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Integrante 2: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA.

Documento de identidad o NIT: 890.401.675-1

Representante Legal: SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Integrante 3: INGENIEROS LTDA
Documento de identidad o NIT: 800.199.176-4
Representante Legal: ALBERTO SOLEIMAN MELAIS
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

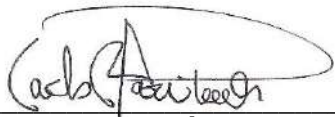
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: Calle 77B No 57 – 103 Oficina 907 Edificio Green Towers
Ciudad: Barranquilla
Teléfono(s): 57 (5) 3686111 – 3686110 – 3680026 Teléfono Móvil: 320 5662503
Correo Electrónico: info@inproyectos.com, tatiana.ballesteros@inproyectos.com.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



CARLOS ROLÓN AMAYA
Representante Legal
C.C. No. 72.180.533 de Barranquilla.

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599 y C.C. 72.192.643 de Barranquilla, abono la presente propuesta”.



PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
C.C 72.192.643 de Barranquilla
T.P. 08202-72599



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

DOCUMENTO CONSORCIAL

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Barranquilla, 11 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022

Calle 103 No. 19 - 20

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021**

Estimados Señores:

Los suscritos, **CARLOS ROLON AMAYA, SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO y ALBERTO SOLEIMAN MELAIS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S, CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA e INGENIEROS LTDA, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA –DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".

La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	NIT	Compromiso (%) ⁽¹⁾
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S	890.115.120-1	50%
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890.401.675-1	40%
INGENIEROS LTDA	800.199.176-4	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina **CONSORCIO A1A**.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y de las sanciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.

El representante legal del Consorcio es **CARLOS ROLON AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente uno (1) del Consorcio es **PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO**,



Handwritten signature

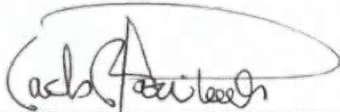
identificado con cédula de ciudadanía No. 72.192.643 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente dos (2) del consorcio es **SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.111.796 de Cartagena, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

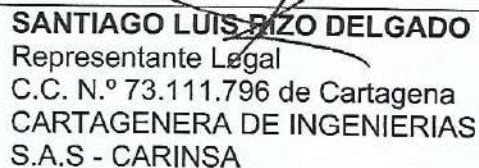
El domicilio del CONSORCIO será:

Dirección de correo: Calle 77B No. 57 – 103 Of. 907 Ed. Green Towers
Dirección electrónica: info@inproyectos.com
Teléfono: (5) 3686111 – 3686110 – 3680026
Ciudad: Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.



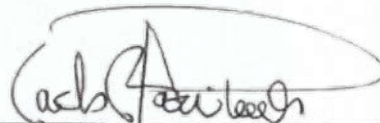
CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
C.C. N.º 72.180.533 de Barranquilla
INGECO INGENIERIA DE
CONSTRUCCIONES S.A.S.



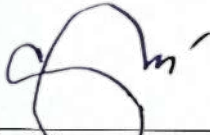
SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO
Representante Legal
C.C. N.º 73.111.796 de Cartagena
CARTAGENERA DE INGENIERIAS
S.A.S - CARINSA



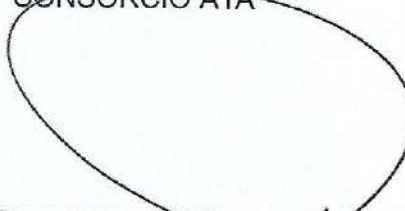
ALBERTO SOLEIMAN MELAIS
Representante Legal
C.C. N.º 887.647 de Cartagena
INGENIEROS LTDA



CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal
CONSORCIO A1A



PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante Legal Suplente (1)
CONSORCIO A1A



SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO
Representante Legal Suplente (2)
CONSORCIO A1A





SOPORTE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD REPRESENTANTES LEGALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.180.533**

ROLON AMAYA

APELLIDOS
CARLOS MARIO

NOMBRES

Carlos Mario Rolon Amaya
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1971**

CONVENCION
 (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1990 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00247824-M-0072180533-20100803 0023227750A 1 1890897348

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NUMERO **72.192.643**

GUTIERREZ BUSTILLO
 APELLIDOS

PEDRO ANTONIO
 NOMBRES

[Firma]
 FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1973**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

B+
 G.S. RH

M
 SEXO

22-JUL-1991 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ BENGIO LOPEZ

INDICE DERECHO




0000100 00192643 M 0073102843 00050411 0197205008A 02 158228170

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingenieria
 y Arquitectura

MATRICULA No. **8828272599ATL**
 INGENIERO CIVIL
 DE FECHA **18/86/98**
 APELLIDOS
GUTIERREZ BUSTILLO
 NOMBRES
PEDRO ANTONIO
 C.C. **72.192.643**
 UNIV. DEL NORTE

[Firma]
 Presidente Consejo



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72192643, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-72599 desde el 18 de Junio de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1253.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.111.796**
RIZO DELGADO

APELLIDOS
SANTIAGO LUIS

NOMBRES
Santiago Rizo Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1964**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **B-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAR-1983 **CARTAGENA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00060042-M-0073111796-20080828 0002657673A 1 8040005569



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73111796, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-40299 desde el 19 de Septiembre de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 128.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **887.647**

SOLEIMAN MELAIS

APELLIDOS
ALBERTO

NOMBRES

Alberto Melais
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1933**

SAN JACINTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ABR-1957 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00146146-M-0000887647-20090109 0009386933A 1 6090018903



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MAPRLOLA No: 888888881BLV
INGENIERO CIVIL
APellidos
SOLEIMAN MELATIS
NOMBRES
ALBERTO
C. C. 887, 547
UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

Alfonso Villalaz
Presidente del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBERTO SOLEIMAN MELAIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 887647, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13000-00291 desde el 27 de Septiembre de 1966, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL





INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
Nit: 890.115.120-1 Administración : Bogota Personas
Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01923932
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No. 120 71 Of 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: judy.rolon@ingeco.com.co
Teléfono comercial 1: 3562690
Teléfono comercial 2: 3562691
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 120 71 Of 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: judy.rolon@ingeco.com.co
Teléfono para notificación 1: 3562690
Teléfono para notificación 2: 3562690
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 519 de Notaría 5 De Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009 bajo el número 01321353 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ARIZA Y GUTIERRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 1870 de Notaría 3 De Barranquilla (Atlántico) del 13 de agosto de 1985, inscrita el 21 de agosto de 2009 bajo el número 01321361 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ariza y gutierres ingenieros asociados ltda por el de: gutierrez visbal ingenieria limitada.

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 28 de agosto de 1984, inscrita el 28 de agosto de 2009 bajo el número 01322690 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: gutierrez visbal ingenieria limitada por el de: ingeco ingenieria de construcciones ltda.

Que por Escritura Pública no. 1936 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 10 de noviembre de 2010, inscrita el 25 de noviembre de 2010 bajo el número 01431422 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ingeco ingenieria de construcciones ltda por el de: ingeco ingenieria de construcciones s a s.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1420 de la Notaria 8 de Bogotá D.C., del 2 de julio de 2009, inscrita el 28 de agosto de 2009 bajo el número 1322737 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Barranquilla a la ciudad de: Bogotá D.C.

Que por Escritura Pública No. 1936 de la Notaria 34 de Bogotá D.C., del 10 de noviembre de 2010, inscrita el 25 de noviembre de 2010 bajo el número 01431422 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales en el ramo de la ingeniería; actuar como contratista o por iniciativa propia con todos aquellos negocios o actividades que tengan relación directa con la profesión de la ingeniería como la construcción directa o por administración de edificios, casas, puentes, carreteras, vías urbanas, la elaboración de diseños, anteproyectos, estudios relacionados con la mencionada profesión y en general desarrollar toda actividad relacionada con ella. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, gravar, conservar y enajenar toda clase de bienes raíces o inmuebles; tomar interés como accionista o socia fundadora o no, en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquiera otra actividad relacionada o conexas, fusionarse con ellas, intervenir en licitaciones ante cualquier entidad o persona nacional o extranjera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos que se relacionen directamente con él.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$22,000,000.00

No. de acciones : 550.00

Valor nominal : \$40,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$22,000,000.00

No. de acciones : 550.00

Valor nominal : \$40,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$22,000,000.00

No. de acciones : 550.00

Valor nominal : \$40,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente y su suplente, tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación n corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 18 de Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 2019, inscrita el 3 de abril de 2019 bajo el número 02444028 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
ROLON AMAYA CARLOS MARIO	C.C. 000000072180533
SUPLENTE DEL GERENTE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GUTIERREZ ROLON CAMILA

C.C. 000001020809187

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 39 de Asamblea de Accionistas del 25 de julio de 2014, inscrita el 12 de agosto de 2014 bajo el número 01859013 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ESPINEL PARRA EDGAR	C.C. 000000019437763
REVISOR FISCAL SUPLENTE CANCELADA GONZALEZ DIANA CAROLINA	C.C. 000001019044749

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	1984/08/28	Junta de Socios	2009/08/28	01322690	
1870	1985/08/13	Notaría 3	2009/08/21	01321355	
1870	1985/08/13	Notaría 3	2009/08/21	01321361	
1633	1992/06/30	Notaría 2	2009/08/21	01321363	
1633	1992/06/30	Notaría 2	2009/08/21	01321365	
1633	1992/06/30	Notaría 2	2009/08/21	01321367	
1633	1992/06/30	Notaría 2	2009/08/21	01321368	
463	2004/03/03	Notaría 2	2009/08/28	01322702	
463	2004/03/03	Notaría 2	2009/08/28	01322707	
463	2004/03/03	Notaría 2	2009/08/28	01322712	
463	2004/03/03	Notaría 2	2009/08/28	01322718	
463	2004/03/03	Notaría 2	2009/08/28	01322734	
1420	2009/07/02	Notaría 8	2009/08/28	01322737	
1936	2010/11/10	Notaría 34	2010/11/25	01431422	

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 28 de agosto de 2009, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.581.084.250

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2021 Hora: 08:49:32

Recibo No. AB21547427

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215474271CE8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA





Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S -
CARINSA -
Sigla: CARINSA
Nit: 890401675-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-005076-12
Fecha de matrícula: 21 de Diciembre de 1973
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 2 4 115 OF 205
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: carinsa@carinsa.com.co
Teléfono comercial 1: 3176580184
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 2 4 115 OF 205
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carinsa@carinsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 3176580184
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA - SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1336 del 21 de Diciembre de 1973, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 26 de Diciembre de 1973 bajo el No. 1,281 del libro respectivo, fue constituida la sociedad:

JOSE HENRIQUE RIZO POMBO & CIA. LIMITADA.

Que por Escritura Publica Nro. 2791 del 28 de Julio de 1987, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 12 de Agosto de 1987 bajo el No. 1,360 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMÓ DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS:

CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. CARINSA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 2-14 del 4 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2014 bajo el número 103,064 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad anonima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA -

Que por acta No. 3-14 del 29 de agosto de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2014, bajo el número 103.116 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprobó que la sociedad se identifique con la sigla: "CARINSA".



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad será: 1) La prestación de servicios y ejecución de toda clase de trabajos de consultoría de ingeniería y otros campos y especialidades como estudios, diseños, gerencia de proyectos, asesorías, peritazgos, interventorías y arbitramentos. 2) La ejecución de obras de movimiento de tierras, cargue y transporte de materiales. 3) La adecuación de terrenos para la construcción de obras civiles. 4) La actividad de la construcción, la urbanización y el desarrollo de todo tipo de proyectos. 5) La ejecución de cualquier tipo de obra que demande la necesidad de equipo pesado para la construcción. 6) La operación y el mantenimiento de sistemas de servicios públicos o cualquiera de sus componentes. 7) Estudios, diseños e investigaciones en el mar en cualquier disciplina, trabajos de ingeniería, montaje de plataformas e infraestructura marítima, dragados, sedimentación, rellenos en litorales y áreas marítimas. 8) La exploración y explotación mineras, concesiones mineras, incluyendo extracción, lavado, refinación, empaque y/o comercialización de sus productos terminados. 9) La compra y venta de bienes y toda clase de mercancías. 10) La representación y agenciamiento de firmas comerciales e industriales nacionales o extranjeras. 11) La importación y exportación de toda clase de mercancías. 12) Dar y recibir dineros a título de mutuo, con o sin interés, pudiendo otorgar garantías reales, prendarias, hipotecarias personales de uno o varios socios. 13) Abrir cuentas bancarias, girar, endosar, protestar, adquirir, cancelar, descontar, pagar y recibir en pago títulos valores y toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y mercantiles. 14) Aceptar o suscribir capital, realizar con tratos, participaciones, uniones temporales o concurrir con su servicio a su formación de sociedades que tengan actividades iguales, similares o complementarias a las del objeto social de la empresa. 15) Transformarse en otra clase de sociedad o fusionarse con otra u otras de la misma índole. 16) Participar como socia o accionista en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social La sociedad podrá llevar a cabo, en



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designado para un término de 2 años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien entro de sus funciones, además de las que le confieren las leyes y estos estatutos, están las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 3) presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias las cuentas, estados financieros e informes pormenorizado sobre la marcha de la sociedad. 4) mantener a la Asamblea de Accionistas informada de los negocios sociales. 5) crear y remover libremente los cargos que considere conveniente para la buena marcha de la sociedad. 5) celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por una cuantía de 15.000 SMLV. 6) enajenar, gravar o arrendar los bienes sociales, previa autorización de la asamblea de Accionistas. 7) cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas, 8)



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Arbitrar las diferencias de la sociedad con terceros. Dada la inexistencia de una Junta Directiva, la totalidad de las funciones de administración y representación legal le corresponderán al Representante Legal designado por la Asamblea. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO	C 73.111.796
GERENTE	DESIGNACION	

Por Acta No. 57 del 24 de enero de 1992, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1992, bajo el número 7.040 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA CECILIA VERBEL	C 45.477.040
SUPLENTE	PEINADO	
	DESIGNACION	

Por acta No. 2-14 del 4 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2014 bajo el número 103,065 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
327	3/28/1980	1a. de Cartagena.	8,544	4/ 9/1980
2,929	10/23/1986	1a. de Cartagena.	1,637	11/11/1986
4,676	12/29/1993	1a. de Cartagena.	12,641	3/ 8/1994
2-14	7/04/2014	Acta de Junta de Socios	103,064	8/28/2014
3-14	8/29/2014	Acta de Asamblea	103,116	8/29/2014
002	6/05/2019	Acta de Asamblea	151,868	7/12/2019



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4210, 3900

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CARTAGENERA DE INGENIERIAS CARINSA.-
Matrícula No.:	09-005077-02
Fecha de Matrícula:	21 de Diciembre de 1973
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 2 4 115 OF 205
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$498,397,219.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a



Recibo No.: 0008260505

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcKdajdaiihcviac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIEROS LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 800199176-4
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-094323-03
Fecha de matrícula: 10 de Junio de 1993
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: SEGUNDA AVENIDA No 65 -71
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: ingenierosltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 6583848
Teléfono comercial 2: 3116600528
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: SEGUNDA AVENIDA No 65-71 CRESPO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingenierosltda@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 6583848
Teléfono para notificación 2: 3116600528
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica INGENIEROS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1360 del 26 de Marzo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. inscrita en esta Cámara de Comercio, el 10 de Junio de 1993 bajo el No. 10,857 del libro respectivo, fue constituida la sociedad.

INGENIEROS LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta el 26 de Marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es el desarrollo de la ingeniería civil, en todos sus campos, tales como: construcción de edificio, canales de riego, de drenaje, movimiento de tierra, interventorías, estudios, diseños, acequias, construcción de carreteras en suelo cemento, asfalto, caminos vecinales, desmontes, afirmado, construcción de dársenas, camaroneras, ciénagas y diques de contención. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar gravar con prenda, hipoteca toda clase de bienes muebles e inmuebles recibir y dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, celebrar el contrato de mutuo con garantía prendaría, hipotecaria o personal, de cuenta corriente, girar, emitir, endosar, aceptar títulos valores dar y recibir bienes en fideicomiso mercantil, presentar cotizaciones propuestas en licitaciones publicas y privadas, celebrar el contrato de sociedad aportando bienes de la compañía, celebrar el contrato de mandato comercial y judicial, concurrir como parte activa o pasiva en proceso civiles, administrativos, abrir agencias, sucursales o dependencias en cualquier Ciudad dentro del territorio de la Republica



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Colombia y en el exterior, adquirir y enajenar moneda extranjera de acuerdo con las disposiciones de la Oficina de Control y Cambio. Levantamiento Batimétrico marítimos, fluviales y afluentes, al grupo de actividades relacionadas en dicho objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
ALBERTO SOLEIMAN MELAIS	5.000,00	\$5.000.000,00
VERONICA SUSANA SOLEIMAN CAPELLA	1.459,00	\$1.459.000,00
ABED FRANCISCO SOLEIMAN CAPELLA	1.458,00	\$1.458.000,00
ALEXANDRA MARIA SOLEIMAN CAPELLA	1.458,00	\$1.458.000,00
MARIO JAVIER SOLEIMAN ARRIETA	625,00	\$625.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente Principal y un Gerente Suplente, que podrán ser socios o no, y serán elegidos por la junta de socios por un periodo de cinco (5) años pero podrán ser reelegidos indefinidamente, quien será el representante legal de la sociedad y los directos responsables de la administración de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de contratos sin límite de cuantía. El Gerente suplente reemplazará al Gerente principal en sus faltas temporales o absolutas. Se entiende por faltas temporales la ausencia de la Ciudad donde deba celebrarse el acto o contrato en que esta interesada la sociedad o deba cumplir sus compromisos. Corresponde al Gerente principal o al suplente en las faltas absolutas o temporales de aquellas las siguientes: a) presidir la junta general de socios, mientras no se disponga otra cosa; b) convocar la junta general de socios; c) cumplir las decisiones tomadas por la junta general de socios; d) llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso que la junta General de socios no disponga otra cosa; e) elevar a escritura pública las reformas que sufran



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos;f)ejecutar todo acto o contrato con las limitaciones que se han señalado, siempre que estas sean provechosas para la sociedad;g)constituir mandatarios para que obren bajo sus ordenes y representen a la sociedad activa o pasivamente;h) crear los cargos y hacer los nombramientos, siempre y cuando esta facultad no se le haya reservado la junta general de socios, y celebrar los contratos a que haya lugar;i) mantener informada a la junta general de socios de la marcha de los negocios sociales;j) presentar anualmente el balance general, las cuentas de perdidas y ganancias, un informe sobre la marcha de los negocios sociales y demas documentos exigidos por la ley; k) representar judicial y extrajudicialmente a lasociedad pudiendo en consecuencia suscribir contrato y actos de naturaleza civil, laboral, administrativa y comercial, suscribir los documentos, titulos valores, endosarlos, dar en garantia los bienes de la sociedad, para obligaciones de la sociedad;l)constituir hipotecas para garantizar las obligaciones a cargo de la sociedad, solicitar y obtener dinero en mutuo en beneficio de la sociedad;l1) las demas que le senalen las leyes y la junta general de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública Nro. 1,360 del 26 de marzo de 1993, otorgado por la Notaría 3a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1993, con el Número 10857 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ALBERTO SOLEIMAN MELAIS	C.C. 887.647

Por Acta No. 001 del 12 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021 con el No. 173069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA SUSANA SOLEIMAN CARMONA	C.C. 45.452.926



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,971	05/10/1994	3a. de Cartagena.	13,110	05/12/1994
470	02/16/1999	3a. de Cartagena	26,638	03/30/1999
2,622	07/18/2006	2a. de Cartagena	49,508	07/31/2006
965	04/03/2012	2a. de Cartagena	87,825	04/24/2012
965	04/03/2012	2a. de Cartagena	87,826	04/24/2012
965	04/03/2012	2a. de Cartagena	87,827	04/24/2012
965	04/03/2012	2a. de Cartagena	87,828	04/24/2012
03	05/08/2012	Junta de Socios	88,169	05/14/2012
3,054	11/20/2014	4a. de Cartagena	104,752	11/27/2014
3,089	11/26/2014	4a. de Cartagena	Aclaratoria de la E.P	3,054
1,155	04/19/2018	7a. de Cartagena	144,921	11/20/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 4220, 4290



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INGENIEROS LTDA
Matrícula No.:	09-094324-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 1993
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	SEGUNDA AVENIDA No 65-71 CRESPO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnkoacjgkjlOiffj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$59,178,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

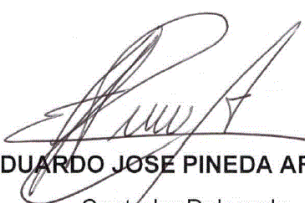
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:18:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8901151201
Código de Verificación	8901151201211112081837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

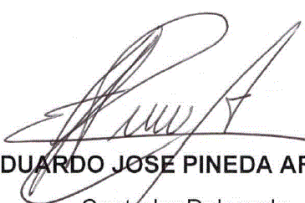
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:12:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72180533
Código de Verificación	72180533211112081201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

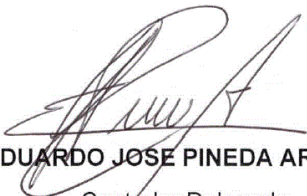
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:13:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72192643
Código de Verificación	72192643211112081329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:19:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8904016751
Código de Verificación	8904016751211112081956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:14:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73111796
Código de Verificación	73111796211112081453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

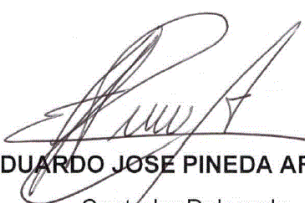
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:21:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001991764
Código de Verificación	8001991764211112082134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

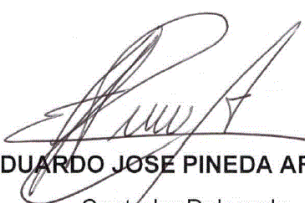
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 08:17:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	887647
Código de Verificación	88764721112081708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN





INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182220050



WEB

08:28:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S identificado(a) con NIT número 8901151201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182219535



WEB
08:22:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO ROLON AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72180533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182219692



WEB

08:24:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72192643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182220197



WEB

08:29:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARTAGENERA DE INGENIERIA S A CARINSA identificado(a) con NIT número 8904016751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182219786



WEB
08:25:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73111796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182220292



WEB

08:30:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIEROS LTDA identificado(a) con NIT número 8001991764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182219935



WEB

08:27:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO SOLEIMAN MELAIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 887647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE
EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS
CORRECTIVAS - RNMC**





PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:18 AM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72180533**

Apellidos y Nombres: **ROLON AMAYA CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:21 AM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72192643**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ BUSTILLO PEDRO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 08:43:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72180533 CARLOS MARIO ROLON AMAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27179782** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 08:42:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72192643 PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27179732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:12 AM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73111796**

Apellidos y Nombres: **RIZO DELGADO SANTIAGO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 08:45:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73111796 SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27179856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:33 AM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **887647**

Apellidos y Nombres: **SOLEIMAN MELAIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 08:46:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **887647 ALBERTO SOLEIMAN MELAIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27179895** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

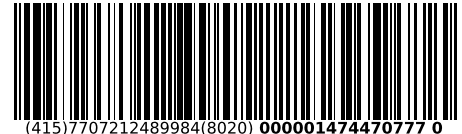


Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14744707770



(415)7707212489984(8020) 000001474470777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 1 1 5 1 2 0

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 120 71 OF 104

42. Correo electrónico

damaris.mosquera@ingeco.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 6 2 6 9 0

45. Teléfono 2

3 5 6 2 6 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

1 9 8 2 0 3 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 01 / 15 : 43: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

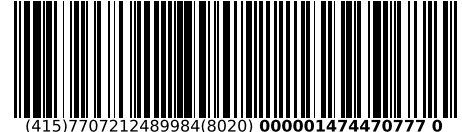
984. Nombre ROLON AMAYA CARLOS MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744707770



(415)7707212489984(8020) 000001474470777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 1 5 1 2 0 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	5 1 9	1 9 3 6	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 2 0 3 3 1	2 0 1 0 1 1 1 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	5	3 4	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 4 0 2	2 0 1 0 1 1 2 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	5 1 8 6 5	1 9 2 3 9 3 2	
78. Departamento	0 8	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 2 0 3 3 1		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

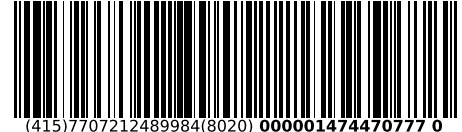
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744707770



(415)7707212489984(8020) 000001474470777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 1 5 1 2 0 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

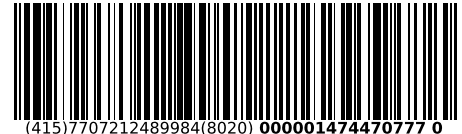
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 2 1 8 0 5 3 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROLON	105. Segundo apellido AMAYA	106. Primer nombre CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 8 0 9 1 8 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido ROLON	106. Primer nombre CAMILA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14744707770

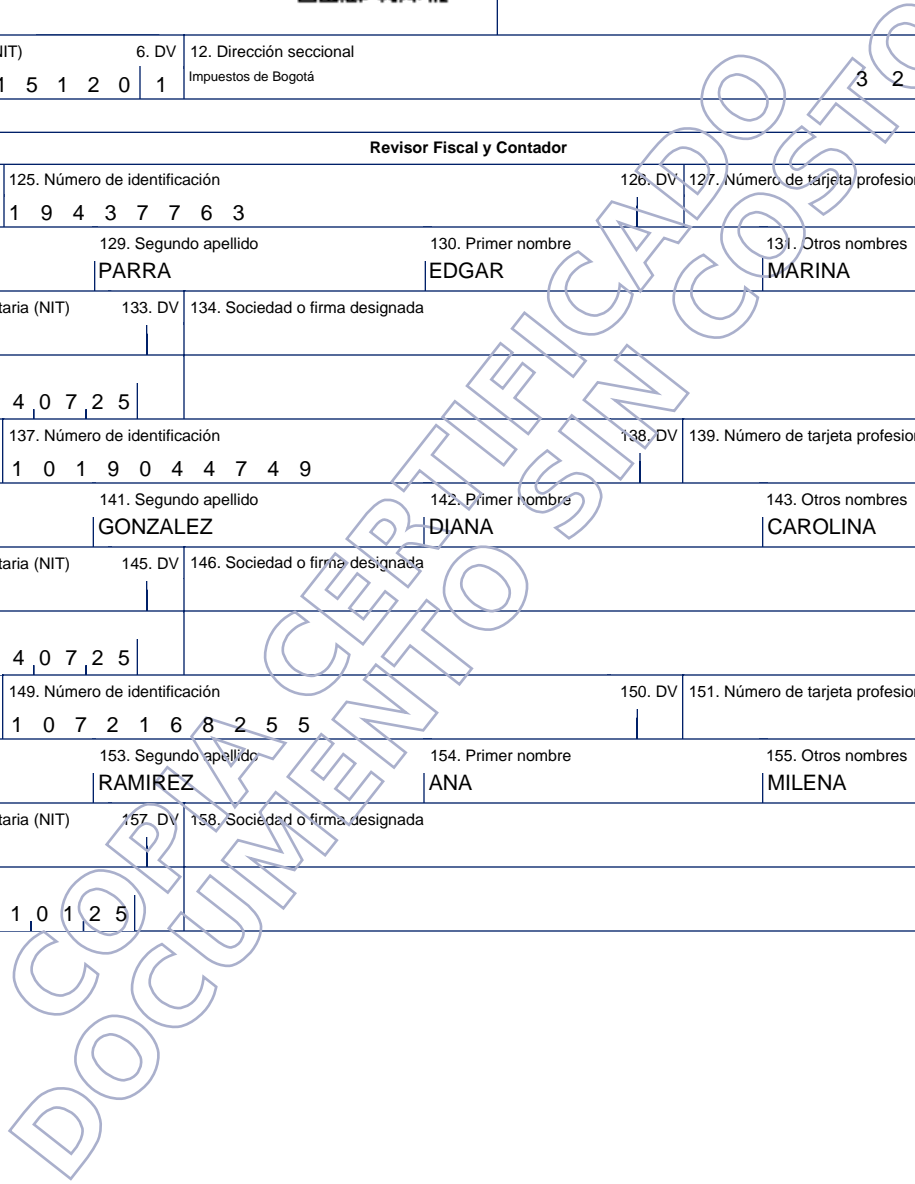


(415)7707212489984(8020) 000001474470777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 1 5 1 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 4 3 7 7 6 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 3 8 6 T
	128. Primer apellido ESPINEL	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre EDGAR	131. Otros nombres MARINA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 7 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 9 0 4 4 7 4 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 5 3 8 6 T
	140. Primer apellido CANCELADA	141. Segundo apellido GONZALEZ	142. Primer nombre DIANA	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 7 2 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 2 1 6 8 2 5 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 5 1 5 2 T
	152. Primer apellido GARZON	153. Segundo apellido RAMIREZ	154. Primer nombre ANA	155. Otros nombres MILENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 2 5			





CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14747554652



(415)7707212489984(8020) 000001474755465 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CARTAGENERA DE INGENIERIAS S A. S. CARINSA

36. Nombre comercial 37. Sigla CARINSA

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bolívar 40. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal BRR BOCAGRANDE CC EL PUEBLITO CR 2 CL 4 115 P 2 OF 205

42. Correo electrónico carinsa@carinsa.com.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 6 5 8 4 2 4 45. Teléfono 2 6 6 5 8 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
7 1 1 2	1 9 9 9, 0 5, 2 5	4 2 9 0	2 0 0 7, 0 8, 0 1	4 2 1 0	3 9 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio 52 - Facturador electrónico

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

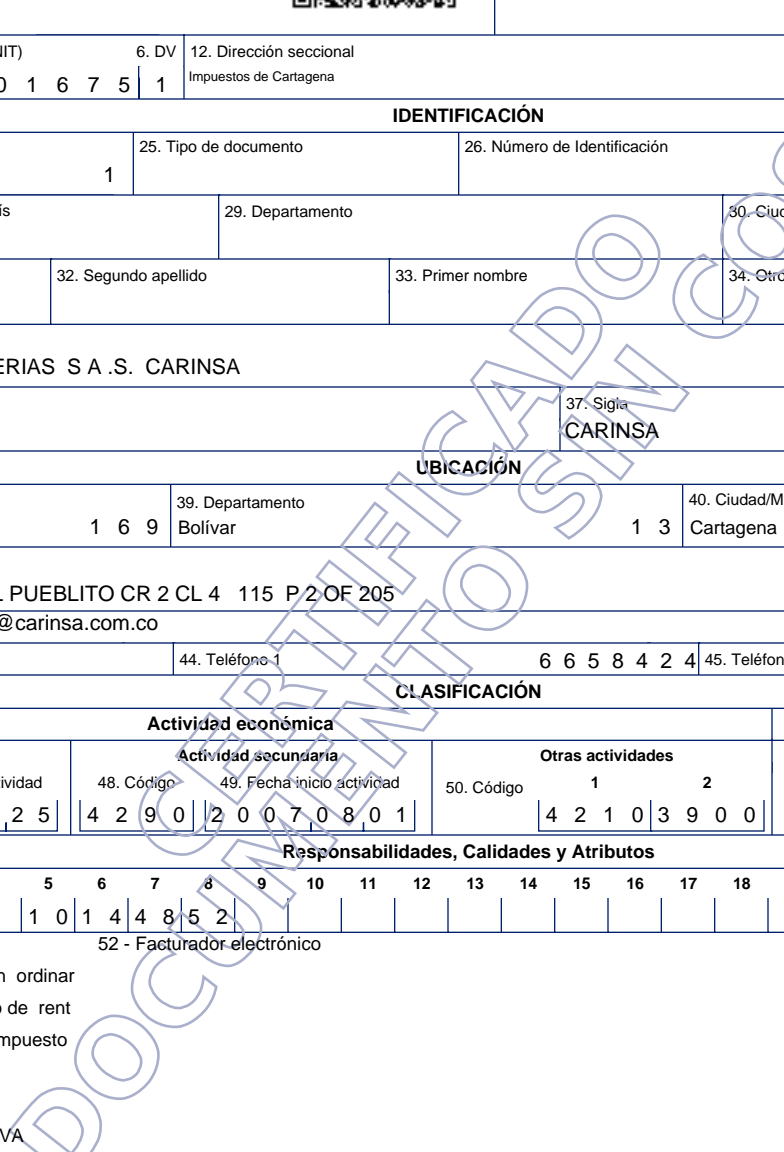
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 03 - 16 / 10 : 28: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

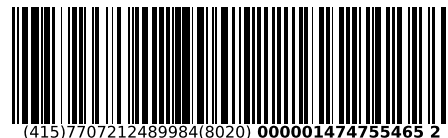
984. Nombre RIZO DELGADO SANTIAGO LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747554652



(415)7707212489984(8020) 000001474755465 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional
72. Número	1 3 3 6	3 1 4	1 0 0 %
73. Fecha	1 9 7 3, 1 2 2 1	2 0 1 4, 0 8 2 9	83. Nacional público
74. Número de notaría	3	1	0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado
76. Fecha de registro	1 9 7 3, 1 2 2 6	2 0 1 4, 0 8 2 9	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	5 0 7 6	0 0 5 0 7 6	85. Extranjero
78. Departamento	1 3	1 3	0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	9	86. Extranjero público
Vigencia			0 . 0 %
80. Desde	1 9 7 3, 1 2 2 1		87. Extranjero privado
81. Hasta	2 0 3 5, 1 2 3 1		0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

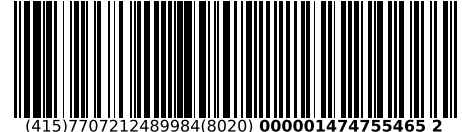
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747554652



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6, 0 3, 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 3 1 1 1 7 9 6
	102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RIZO	105. Segundo apellido DELGADO	106. Primer nombre SANTIAGO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4, 0 7, 0 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 5 4 7 7 0 4 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VERBEL	105. Segundo apellido PEINADO	106. Primer nombre BLANCA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

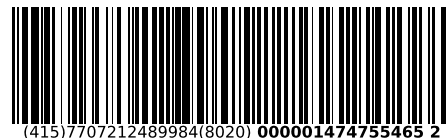
001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747554652



(415)7707212489984(8020) 000001474755465 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

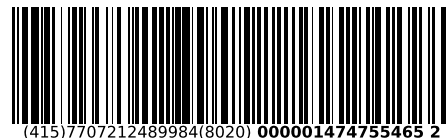
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 3 0 9 8 2 7 2		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido PITRO	116. Segundo apellido DE ZULATEGI	117. Primer nombre JAROMIR	118. Otros nombres LUDWIG
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 6 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747554652



(415)7707212489984(8020) 000001474755465 2

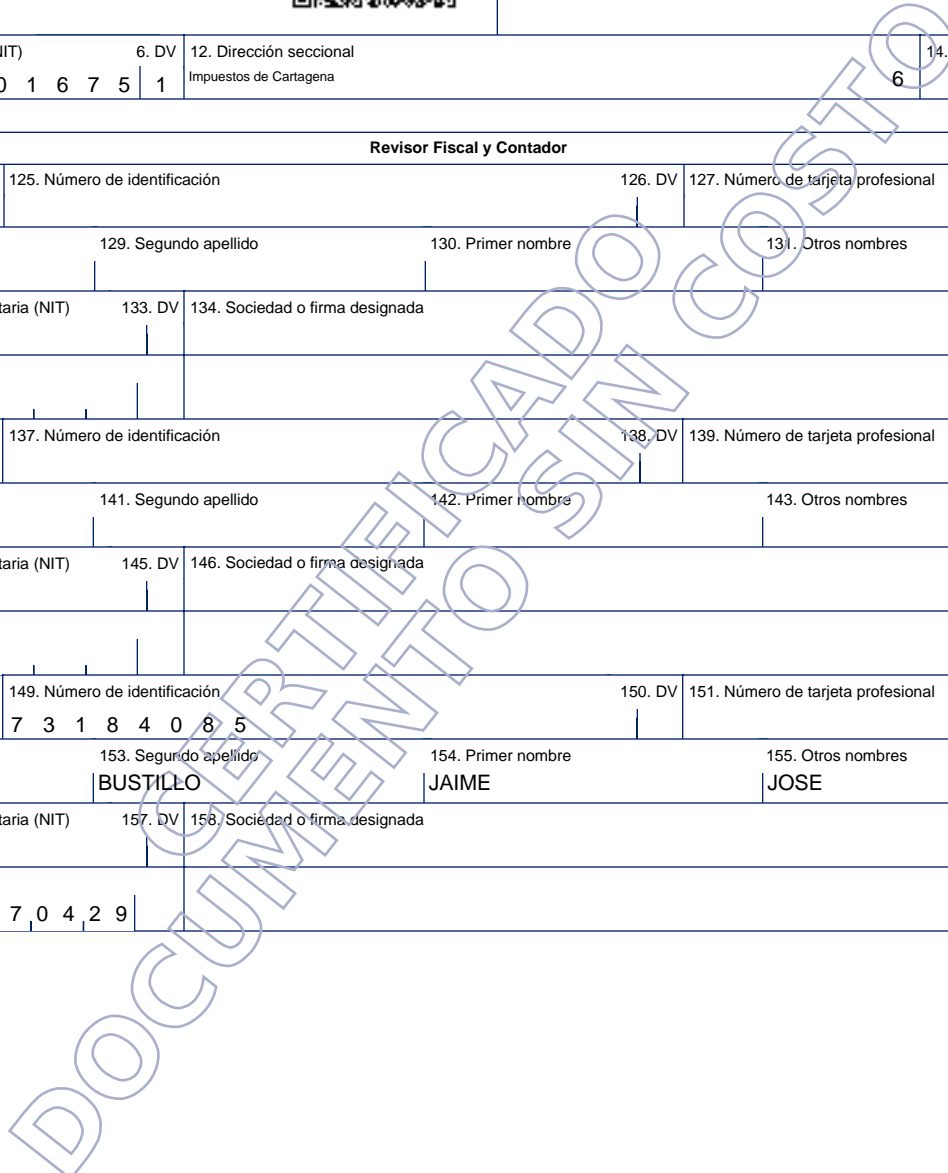
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

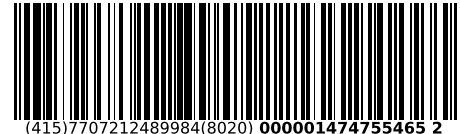
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 3 1 8 4 0 8 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 0 7 6 6 T
	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido BUSTILLO	154. Primer nombre JAIME	155. Otros nombres JOSE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 4 2 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747554652



(415)7707212489984(8020) 000001474755465 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 4 0 1 6 7 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. CARINSA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección BRR BOCAGRANDE CR 2 CC EL PUEBLITO 4 115 OF 205	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 0 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 3, 1 2 2 1
168. Teléfono 6 6 5 8 4 2 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14747589546



(415)7707212489984(8020) 000001474758954 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 9 9 1 7 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGENIEROS LTDA

36. Nombre comercial

INGENIEROS LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR CRESPO AV 2 65 130

42. Correo electrónico

ingenierosltda@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 4 3 9 3 2

45. Teléfono 2

3 1 1 6 6 0 5 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

4 2 9 0 | 7 1 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 16 / 12 : 16 : 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLEIMAN MELAIS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES





INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Barranquilla, 12 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA –DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”**.

Yo, EDGAR ESPINEL PARRA, identificado C.C. No. 19.437.763 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No 15386-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ____ Representante Legal ____ Revisor Fiscal X de **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit **890.115.120-1**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



EDGAR ESPINEL PARRA

Revisor Fiscal

Matricula Profesional No 15386-T

CC. 19.437.763 de Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.437.763**
ESPINEL PARRA.

APELLIDOS
EDGAR

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

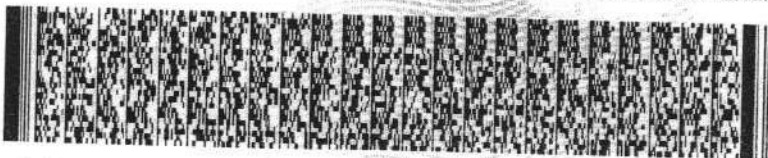
1.78
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUN-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00186999-M-0019437763-20091016 0017221246A 2 1510302641


República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO**

15306-T

**EDGAR
 ESPINEL PARRA**
 C.C. 19.437.753
 RESOLUCION INSCRIPCION 1283-T FECHA 3-VII-86
 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



Presidente 

00022910

[Faint signature]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 42 de 1990.
 Agredecerme a quien encuentre esta tarjeta devolviéndola
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FEE70800DAEC368A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGAR ESPINEL PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19437763 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Cartagena, 16 de noviembre de 2021

Señores,

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO**, identificado con C.C. 73.111.796, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ___ Representante Legal X Revisor Fiscal ___ de **CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S.** identificada con Nit 890.401.675-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO

Representante Legal de Cartagenera de Ingenierías S.A.S. – CARINSA

C.C. 73.111.796 de Cartagena

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73184085**

ROMERO BUSTILLO
 APELLIDOS

JAIME JOSE
 NOMBRES

Jaime Romero
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1981**

SAN JUAN NEPOMUCENO
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1999 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN SUAREZ TORRES



P-0500100-70079296-M-0073184085-20000529 03855001501 01 082790468

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180766-T

JAI ME JOSE
ROMERO BUSTILLO
C.C. 73184085
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS -192377

FECHA 25/07/2013



Jaime Romero B.

109427

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idetis.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

5 E 6 E 4 E E 7 F A C 6 F 0 7 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JAIME JOSE ROMERO BUSTILLO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73184085 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 180766-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Cartagena, 16 de noviembre de 2021

Señores,

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022"**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **ALBERTO SOLEIMAN MELAIS**, identificado con C.C. 887.647, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **INGENIEROS LTDA** identificada con Nit 890.401.675-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



ALBERTO SOLEIMAN MELAIS

Representante Legal de Ingenieros Ltda.

C.C. 887.647 de Cartagena



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES





INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 1 DE 30

* * * * *



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
NIT: 00000890115120-1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00045840

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/04/28
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 519 DE NOTARÍA 5 DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) DEL 31 DE MARZO DE 1982, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01321353 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARIZA Y GUTIERRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1870 DE NOTARÍA 3 DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) DEL 13 DE AGOSTO DE 1985, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01321361 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: ARIZA Y GUTIERRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA POR EL DE: GUTIERREZ VISBAL INGENIERIA LIMITADA.

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE AGOSTO DE 1984, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01322690 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: GUTIERREZ VISBAL INGENIERIA LIMITADA POR EL DE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA.

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1936 DE NOTARÍA 34 DE BOGOTÁ D.C. DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01431422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA POR EL DE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S.

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1936 DE LA NOTARIA 34 DE BOGOTÁ D.C., DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01431422 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02444028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	
ROLON AMAYA CARLOS MARIO	C.C. 000000072180533
SUPLENTE DEL GERENTE	
GUTIERREZ ROLON CAMILA	C.C. 000001020809187

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN N CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SE OTORGA PODER AL GERENTE PARA NEGOCIAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA TODA CLASE DE ACTO O CONTRATO LICITO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 2 DE 30

* * * * *

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AV 19 NO. 120 71 OF 104

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SANTA BARBARA

TELEFONO 1: 3562690

TELEFONO 2: 3562691

CORREO ELECTRONICO: JUDY.ROLON@INGECO.COM.CO

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AV 19 NO. 120 71 OF 104

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SANTA BARBARA

TELEFONO 1: 3562690

TELEFONO 2: 3562690

CORREO ELECTRONICO: JUDY.ROLON@INGECO.COM.CO

FAX: 3562691

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE: \$2.844.085.854,00

ACTIVO TOTAL: \$3.238.037.406,00

PASIVO CORRIENTE: \$259.835.923,00

PASIVO TOTAL: \$653.098.497,00

PATRIMONIO: \$2.584.938.909,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.063.982.618,00

GASTOS DE INTERESES:	\$163.114.621,00
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.357.105.007,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.749.282.777,00
PASIVO CORRIENTE:	\$230.960.738,00
PASIVO TOTAL:	\$887.852.048,00
PATRIMONIO:	\$1.861.430.729,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$458.653.290,00
GASTOS DE INTERESES:	\$98.922.899,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.434.097.860,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.825.965.730,00
PASIVO CORRIENTE:	\$269.558.927,00
PASIVO TOTAL:	\$728.331.151,00
PATRIMONIO:	\$2.097.634.579,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$633.371.746,00
GASTOS DE INTERESES:	\$16.389.074,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	10,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,20
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	6,52

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	10,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,32
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	4,63

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	9,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,25
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	38,64

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 3 DE 30

* * * * *

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,41
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,32

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,24
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,16

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,30
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	10	15	00	MINERALES
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

30 10 15 00	ÁNGULOS	
30 10 17 00	VIGAS	
30 10 18 00	CONDUCTOS	
30 10 28 00	PILOTAJE	
30 11 19 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30 19 18 00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30 25 15 00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA	
30 26 39 00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL	
41 10 27 00	EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA	
41 10 51 00	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO	
41 11 43 00	INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS	
41 11 61 00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS	
41 12 33 00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO	
43 19 15 00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	
43 21 15 00	COMPUTADORES	
43 21 19 00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	
49 20 15 00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS	
49 20 16 00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA	
49 21 18 00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
49 24 15 00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	
49 24 16 00	EQUIPO DE RECREO	
56 10 16 00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR	
56 10 19 00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS	
56 12 10 00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 4 DE 30

* * * * *

56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENE	
				RALES	
=====					
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR	
=====					
56	12	16	00	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCI	
				O CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTAL	
				ACIONES PARA NIÑOS	
=====					
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN	
=====					
60	14	11	00	JUEGOS	
=====					
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTIL	
				ES	
=====					
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORI	
				OS	
=====					
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS	
=====					
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS	
=====					
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS	
=====					
70	17	15	00	DESARROLLO	
=====					
70	17	16	00	VIGILANCIA	
=====					
70	17	17	00	RIEGO	
=====					
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE	
=====					
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO	
=====					
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIONES	

72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INFRAESTRUCTURA	
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
				MILIARES	
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI	
				FAMILIARES	
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 5 DE 30

* * * * *

72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT
				LÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y
				REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU
				CCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM
				ERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI
				CIONAMIENTO
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE
				ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE
				EQUIPO PESADO
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINE
				RALES NO METÁLICOS
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL

77 10 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 17 00 TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 17 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 INSPECCIÓN
78 14 17 00 SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TR
ANSPORTE
78 18 19 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
NISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 6 DE 30

* * * * *

81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 21 00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
=====
81 10 26 00 SERVICIOS DE MUESTREO
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
=====
81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
=====
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
=====
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C
OMPONENTES DE SISTEMAS
=====
81 11 19 00 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
=====
81 11 23 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP
UTADOR
=====
81 11 25 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI
CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
=====
81 12 15 00 ANÁLISIS ECONÓMICO
=====
81 12 16 00 SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
=====
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
=====
81 15 16 00 CARTOGRAFÍA
=====
81 15 17 00 GEOLOGÍA

81 15 18 00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 16 15 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 10 15 00 PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 15 00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 12 15 00 BIBLIOTECAS
84 10 15 00 ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 11 15 00 SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 FINANZAS CORPORATIVAS
84 14 15 00 AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
90 14 15 00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 16 17 00 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
94 10 15 00 ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95 10 18 00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 7 DE 30

* * * * *

95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA	
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS	
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES	
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RESTREPO Y URIBE - INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.809,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARIBE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 490,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP-INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.637,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 17 17 00	70 17 18 00	72 14 12 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 8 DE 30

* * * * *

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP-INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.168,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARIBE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00

80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARIBE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES FIDUPREVISORA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 257,20
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 14 15 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OCAÑA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,95
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 11 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 9 DE 30

* * * * *

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BOSA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.247,10
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00	84	11	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
 CAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,20
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00	70	17	18	00	72	14	12	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00

77 10 18 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 15 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP-GEVIAL-INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.540,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 15 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 10 DE 30

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 554,07
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	15	18	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FLUVIAL DE COLOMBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,88
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP-INGECO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.282,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	15	18	00
95	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP- INGECO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEPARTAMENTOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
 FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,48
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 11 DE 30

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	84	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARIBE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FIDUPREVISORA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 754,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARIBE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.303,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y
 CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 232,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 12 DE 30

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
95 14 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BOSA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.247,10
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 14 15 00	81 14 17 00	81 15 17 00
84 11 15 00	95 11 16 00	81 10 26 00
84 11 16 00	72 10 33 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 731,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	25	00	72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	39	00	73	12	18	00	73	18	11	00
73	18	19	00	76	12	16	00	76	12	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	16	00	78	11	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	14	15	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGESTRUCTURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 339,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 13 DE 30

* * * * *

72 12 14 00	72 14 13 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 31 00	72 15 36 00
72 15 39 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	95 10 18 00	95 12 15 00
95 12 17 00	95 12 19 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP-INGECO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.730,56
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 15 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 21 00
81 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 562,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	14	12	00
72	15	14	00	72	15	39	00	72	15	45	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	78	10	17	00	78	11	17	00
78	14	15	00	78	14	16	00	78	14	17	00
78	14	18	00	78	14	19	00	78	18	19	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	11	16	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	18	00	81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDISEÑOS BOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	20	15	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	16	00
77	12	17	00	78	11	18	00	78	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 14 DE 30

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 17 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 25 00
81 12 15 00	81 13 15 00	82 10 15 00
82 10 16 00	82 14 15 00	83 10 15 00
83 10 18 00	83 10 19 00	84 11 15 00
84 11 16 00	86 10 18 00	93 16 17 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 17 00
95 13 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BOSA FUTURO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 847,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 20 15 00	49 20 16 00	49 21 18 00
49 22 15 00	49 24 15 00	49 24 16 00
56 10 16 00	56 10 19 00	56 12 10 00
56 12 13 00	56 12 14 00	56 12 16 00

56 12 19 00	60 14 11 00	60 14 13 00
60 14 14 00	72 10 15 00	72 10 33 00
72 12 13 00	72 12 14 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 12 16 00
78 14 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 12 15 00
81 13 15 00	82 10 15 00	83 10 15 00
83 10 18 00	84 10 15 00	90 14 15 00
94 10 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 19 00	95 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL TOLIMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 11 19 00	30 19 18 00
30 25 15 00	30 26 39 00	41 10 51 00
41 12 33 00	70 10 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 11 00
72 15 28 00	72 15 39 00	72 15 41 00
72 15 44 00	77 10 15 00	77 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 15 DE 30

* * * * *

77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 16 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 12 15 00	83 10 15 00	84 11 15 00
95 10 19 00	95 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIAS CAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.056,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	78 10 17 00
78 14 15 00	78 14 16 00	78 14 17 00
78 14 18 00	78 14 19 00	78 18 19 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 17 00

80 16 15 00	81 10 15 00	81 10 21 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-CUENCAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 579,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 10 15 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	76 10 15 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 21 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 12 15 00	83 10 15 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
95 10 19 00	95 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDRAGADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.519,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 16 DE 30

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	18	00	22	10	19	00	30	10	17	00
30	19	18	00	41	11	43	00	70	14	16	00
70	17	15	00	70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	76	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	21	00	81	11	15	00
81	12	15	00	83	12	15	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00	84	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 780,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	27	11	16	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	16	00	30	19	18	00

70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	76 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 10 27 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 11 19 00	81 12 15 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 10 15 00	84 10 16 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
=====	=====	=====
95 10 19 00	95 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIERIA CARIBE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.464,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 19 00	30 10 28 00	41 10 27 00
=====	=====	=====
41 10 51 00	41 11 61 00	43 19 15 00
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 21 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 17 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	76 10 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 17 DE 30

* * * * *

77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 19 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 25 00
81 10 27 00	81 11 15 00	81 11 19 00
81 11 23 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 16 15 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
95 10 19 00	95 11 16 00	95 12 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA MATECAÑA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 777,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00

80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	83 10 15 00	81 14 15 00
81 10 26 00	84 11 16 00	77 11 15 00
77 10 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INP - INGECO 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 287,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	72 14 11 00	72 15 27 00
72 15 39 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 16 15 00
81 10 15 00	95 12 15 00	95 12 17 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS MARÍTIMOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.136,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

--	--	--



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 18 DE 30

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 12 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	78 14 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROINGENIERIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.379,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 17 18 00	71 12 23 00	72 14 12 00
72 14 15 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD EQUIDAD

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE

SANTA MARTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.288,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	36	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00	95	12	19	00
95	12	17	00	95	12	16	00	72	15	39	00
95	12	18	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL TRABAJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 540,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	36	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	17	00	95	12	16	00	72	15	39	00
95	12	18	00	84	11	16	00	81	10	26	00
77	11	15	00	77	10	20	00	81	10	22	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 19 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IGAC04 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 251,48
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	36	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA PAZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.976,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00

81 10 15 00	83 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	72 11 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA NORTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 955,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCOLECTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 718,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	72 11 10 00	77 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 20 DE 30

* * * * *

| 77 | 10 | 16 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 77 | 10 | 18 | 00 |
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBOSA-VIAL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.444,44
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	83	10	15	00
84	11	15	00	95	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
81	14	15	00	81	10	26	00	84	11	16	00
77	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERMUELLES 2014
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 991,83
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00	77	10	18	00
77	10	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	93	14	20	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PARQUE 31

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	84	11	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 3C PUERTO SANTANDER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00	80	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 21 DE 30

* * * * *

80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 3C SAN LUIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

72 10 15 00	72 15 40 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	95 14 18 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	80 10 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES PARA TODOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 983,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 24 15 00	77 10 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	90 15 17 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	84 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AEROMATECAÑA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO DE MATECAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 685,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 22 DE 30

* * * * *

77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	83 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	84 11 16 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 10 20 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER URBANOS MUZO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MUZO BOYACA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,26
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PARQUE JAPON
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 383,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	84	11	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MONITOREOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00	30	10	28	00	41	10	27	00
41	10	51	00	41	11	61	00	43	19	15	00
43	21	15	00	43	21	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	14	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	76	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	12	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 23 DE 30

* * * * *

81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 11 15 00	81 11 19 00
=====	=====	=====
81 11 23 00	81 12 15 00	81 12 16 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	81 16 15 00	84 10 15 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
95 10 19 00	95 11 16 00	95 12 25 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES DISTRITALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 352,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 24 15 00	77 10 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 14 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
90 15 17 00	93 14 20 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	84 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEPORTIVO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.546,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	17	00	95	12	16	00
72	15	39	00	95	12	18	00	84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO BOCAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	12	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	15	18	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO BOCAS 1

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCORDOBA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.171,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.060,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	15	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	84	11	15	00
95	12	20	00	95	12	17	00	72	15	39	00
95	12	18	00	84	11	16	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 25 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER TOCANCIPA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	36	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
72	15	39	00	84	11	16	00	81	10	26	00
77	11	15	00	77	10	20	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 525,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	77	10	15	00	77	10	16	00

77 10 17 00	77 10 18 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 21 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	84 11 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAL CVP 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 860,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 17 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	95 11 16 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	72 10 33 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CP-8

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,89



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 26 DE 30

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	18	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPARQUE 023

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.401,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	84	14	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO PA-FINDETER CORMAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.034,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00	81	14	15	00
81	15	18	00	84	11	15	00	95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
95	14	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 27 DE 30

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
95	14	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 499,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
49	24	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00	84	11	15	00
90	15	17	00	93	14	20	00	95	12	17	00
95	12	18	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA

CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00	72	15	27	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597252 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL
DE 2017.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00602454 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO
DE 2017.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00622336 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE
FEBRERO DE 2018.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00624179 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MARZO
DE 2018.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981

PÁGINA: 28 DE 30

* * * * *

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00639229 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662156 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00664867 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00707102 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00709116 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00723693 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737921 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00755890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JULIO

DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-128-19

FECHA DE ADJUDICACION: 2019/05/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 335.518.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00681293

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CVP-CTO-617-2018

FECHA DE ADJUDICACION: 2018/10/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 124.093.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00655305

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3783-2018

FECHA INICIO: 2018/11/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 738.990.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656746

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20258 DE 2017

FECHA INICIO: 2017/12/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 52.391.321,00

CLASIFICACION CONTRATO

72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 29 DE 30

* * * * *

81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622102
 ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 16000377 A 01 H3
 FECHA INICIO: 2016/11/21
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 212.078.160,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582755
 ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 942
 FECHA INICIO: 2010/09/01
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.330.556.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 10807 SENALIZACION Y SEMAFORIZACION
 20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 20801 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
 20807 TRANSPORTE URBANO
 21002 SISTEMAS DE INFORMACION
 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334445
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3824-2018
 FECHA INICIO: 2018/12/04
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 248.591.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/31
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659591
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3889-2018
 FECHA INICIO: 2018/12/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 242.175.866,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661241
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3908-2018
FECHA INICIO: 2018/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 885.697.297,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661266
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 23182 DE 2019
FECHA INICIO: 2019/11/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 137.212.759,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00696945
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3392-2019
FECHA INICIO: 2019/09/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 304.973.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00692925

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA (MAGDALENA)
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 009 DE 2016
FECHA INICIO: 2016/08/01
FECHA TERMINACION: 2018/07/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.102.209.943,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00671998



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2159298169CF3

12 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:32:44

AB21592981 PÁGINA: 30 DE 30

* * * * *

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

N.I.T: 890.401.675-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 890401675

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 16 de Septiembre de 2009.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 15 de Abril de 2021.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 5076-12

Que por Escritura Publica Nro. 1336 del 21 de Diciembre de 1973, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Camara de Comercio, el 26 de Diciembre de 1973 bajo el No. 1,281 del libro respectivo, fue constituida la sociedad:

JOSE HENRIQUE RIZO POMBO & CIA. LIMITADA.

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhilhIlNaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Publica Nro. 2791 del 28 de Julio de 1987, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Agosto de 1987 bajo el No. 1,360 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMÓ DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS:

CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. CARINSA.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2035.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO DESIGNACION	C 73.111.796

Por Acta No. 57 del 24 de enero de 1992, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1992, bajo el número 7.040 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BLANCA CECILIA VERBEL PEINADO DESIGNACION	C 45.477.040
---------------------------------	---	--------------

Por acta No. 2-14 del 4 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2014 bajo el número 103,065 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien entro de sus funciones, además de las que le confieren las leyes y estos estatutos, están las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 3) presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias las cuentas, estados financieros e informes pormenorizado sobre la marcha de la sociedad. 4) mantener a la Asamblea de Accionistas informada de los negocios sociales. 5) crear y remover libremente los cargos que considere conveniente para la buena marcha de la sociedad. 5) celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por una cuantía de 15.000 SMLV. 6) enajenar, gravar o arrendar los bienes sociales, previa autorización de la asamblea de Accionistas. 7) cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas, 8) Arbitrar las diferencias de la sociedad con terceros. Dada la inexistencia de una Junta Directiva, la totalidad de las funciones de administración y representación legal le corresponderán al Representante Legal designado por la Asamblea. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 2 4 115 OF 205
 Municipio: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1: 3176580184
 Correo electrónico: carinsa@carinsa.com.co
 Fax: 6658943

Dirección notificación judicial: Carrera 2 4 115 OF 205
 Municipio para notificación: CARTAGENA
 Departamento para notificación: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1 para notificación: 3176580184
 Correo electrónico de notificación: carinsa@carinsa.com.co
 Fax: 6658943

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$1.967.923.919,00
Activo total:	\$2.194.639.380,00
Pasivo corriente:	\$239.885.980,00
Pasivo total:	\$239.885.980,00
Patrimonio:	\$1.954.753.400,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$307.931.264,00
Gastos de intereses:	\$9,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$2.037.220.348,00
Activo total:	\$2.263.935.809,00
Pasivo corriente:	\$314.958.187,00
Pasivo total:	\$314.958.187,00
Patrimonio:	\$1.948.977.622,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$253.475.128,00
Gastos de intereses:	\$10.849.456,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$1.804.850.075,00
Activo total:	\$2.030.221.937,00
Pasivo corriente:	\$84.770.639,00
Pasivo total:	\$84.770.639,00
Patrimonio:	\$1.945.451.298,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$340.072.509,00
Gastos de intereses:	\$8.492,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Índice de liquidez: 8,20
 Índice de endeudamiento: 0,10
 Razón de cobertura de intereses: 34.214.584,88

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez: 6,46
 Índice de endeudamiento: 0,13
 Razón de cobertura de intereses: 23,36

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez: 21,29
 Índice de endeudamiento: 0,04
 Razón de cobertura de intereses: 40.046,22

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,15
 Rentabilidad del activo: 0,14

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,13
 Rentabilidad del activo: 0,11

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,17
 Rentabilidad del activo: 0,16

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
70	10	15	00	Explotaciones pesqueras
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	17	00	Industria y tecnología pesquera
70	10	18	00	Recursos pesqueros
70	10	19	00	Acuicultura
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	12	15	00	Industria lechera
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	16	00	Protección de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	14	19	00	Cosecha de cultivos
70	14	20	00	Elaboración de cultivos posterior a la cosecha
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	16	00	Industria forestal
70	15	17	00	Cosecha forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	11	20	00	Servicios de registrar hoyo encerrado de pozos
71	11	21	00	Servicios de registrar pozo de perforación abierta
71	11	22	00	Otros servicios de registración
71	11	23	00	Servicios sísmicos
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	13	00	Servicios de herramientas barrenos hacia abajo
71	12	14	00	Servicios de broca de barrena del campo petrolífero
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	12	17	00	Servicios de pesca en el campo petrolífero
71	12	18	00	Servicios de elevación por presión de gas
71	12	19	00	Servicios de fluido barreno hacia abajo
71	13	10	00	Servicios de fracturar del pozo
71	13	11	00	Servicios de estimulación de la matriz
71	13	12	00	Servicios de nitrógeno del campo petrolífero
71	13	13	00	Otros servicios de bombeo del campo petrolífero
71	13	14	00	Servicios de producción del pozo
71	14	10	00	Servicios de emergencia de control del pozo
71	14	11	00	Servicios de tapar y abandono del pozo
71	14	12	00	Servicios de restaurar el sitio del pozo
71	15	10	00	Servicios de comunicación de datos del campo petrolífero
71	15	11	00	Servicios de gerencia de datos del



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				campo petrolífero
71	15	12	00	Servicios de modelo económico y de riesgo del campo petrolífero
71	15	13	00	Servicios de interpretación del campo petrolífero
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	10	00	Servicios de modelar del campo petrolífero
71	16	11	00	Gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero
71	16	12	00	Gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del campo
71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
71	16	15	00	Servicios de operación del lugar de la perforación
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	15	00	Servicios de derecho penal
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	12	19	00	Servicios de participación compensada legal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	17	00	Servicios de custodia y título
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	18	00	Servicios de correo
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	12	15	00	Análisis económico
81	12	16	00	Sistemas y emisiones monetarias
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	10	17	00	Manejo de duda
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
93	10	15	00	Cuerpos políticos
93	10	16	00	Funcionarios políticos
93	10	17	00	Cuerpos y práctica legislativa
93	11	15	00	Movimientos políticos
93	11	16	00	Representación y participación política
93	12	15	00	Diplomacia
93	12	17	00	Organizaciones internacionales
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	16	00	Finanzas públicas
93	15	17	00	Monedas
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	16	00	Impuestos distintos del impuesto de renta
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
93	17	15	00	Política comercial
93	17	16	00	Comercio internacional
93	17	17	00	Administración y cumplimiento aduanero
93	17	18	00	Análisis de comercio
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 944,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	95	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD EDUCATIVA COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: PARROQUIA DEL SANTISIMO CRISTO DE TIQUISIO NUEVO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA-COLPUERTOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.632,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	12	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.026,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: PROMOTORA INVERSIONES PUNTA BARU S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 372,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CORPORACION DE DESARROLLO DEL CARIBE-CORCARIBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

77	10	15	00	80	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

80	11	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CORPORACION DE DESARROLLO DEL CARIBE-CORCARIBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 276,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

77	10	15	00	80	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

80	11	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CENTRO INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 138,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: TERMINAL MARITIMO Y FLUVIAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 97,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.446,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 11 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 92,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00 80 11 16 00

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 300,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.275,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	84	11	16	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA MALTERIA TROPICAL DE CARTAGENA- BAVARIA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 328,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 773,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ZONA FRANCA CANAL DEL DIQUE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 64,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	10	17	00	95	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.979,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
95	10	17	00	95	11	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	17	00
95	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA - INCOPLAN

Nombre del contratante: FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

75,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	15	18	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ACUALC DEL CARIBE

Nombre del contratante: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.813,45

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
84	11	16	00	93	15	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA TUBOS DEL CARIBE LTDA.-TUBOCARIBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. PROPILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
84	11	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.777,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	18	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS-ECOPETROL.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.567,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	21	00	81	10	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S. A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.292,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	15	16	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA MONOMEROS COLOMBO -VENEZOLANO S.A. E. M. A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSORCIO INCOPLAN S.A. Y PARSONS

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 160,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 180,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL TLC DE LAS AMERICA-PARQUIAMERICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 240,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00
95	10	17	00	95	11	15	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA REFINADORA DE SAL S.A. REFISAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 247,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.020,48

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.021,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 200,45



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	15	16	00	95	11	16	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 746,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA REFINADORA DE SAL S.A. REFISAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A - CARINSA E INGENIERIA COLOMBIANA Y PLANEACION -INCOPLAN LTDA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.121,13

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FUNDACION SANTO DOMINGO- FSD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 63,01



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	12	15	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E. S. P. ACUACAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 381,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HASKONING B.V. PARA COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 776,79



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA ETA-PRETRONCALES-2011

Nombre del contratante: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS-TRANSCARIBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.151,84

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 136,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN

Nombre del contratante: ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 329,73

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN

Nombre del contratante: ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 410,72

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS SIDERURGICOS S.A. - SIPSA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS SIDERURGICOS S.A. - SIPSA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 73,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 510,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhilhIlNaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 316,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA SECCIONAL CARTAGENA GIMNASIO CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A - PROPILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 93,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A- PROPILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. - PROPILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.094,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	17	00	77	10	15	00
80	11	15	00	80	11	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	95	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.497,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSORCIO VIA AL MAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 291,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSORCIO VIA AL MAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 660,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	15	18	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL-"INSFOPAL"

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 369,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: RAFAEL TONO LEMAITRE & CIA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: LOZANO REYES& CIA. LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 59,47



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INVERSIONES COSTA NORTE LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INVERSIONES AKL LEGA & CIA. LTDA. -INALTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HUMBERTO RODRIGUEZ & CIA.LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HERNAN PIÑERES & ASOCIADOS S. C. A.HUMBERTO BOZZI Y & LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HECTOR GARCIA & COMPAÑÍA LTDA.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: GORBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HUMBERTO RODRIGUEZ & CONSORCIO LAYNE - CONSTRUCTORA SANZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 354,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

Contrato celebrado por: El proponente

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.- CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. - CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ALVARO MORENO & LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ALBERTO SAMUDIO TRALLERO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 110,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HERNAN PIÑERES Y ASOCIADOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 146,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: POLYMER S.A.

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 192,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. -* CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.731,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASTILLEROS LTDA. - CONASTIL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 577,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EL EDIFICIO EL CLARIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCION EDIFICIO LOS MANGOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 153,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HERNAN PIÑERES Y ASOCIADOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 113,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES LEQUERICA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 174,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: ARANCEL LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES MAZELTOV LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 440,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CLUB CAMPESTRE DE CARTAGENA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: LOZANO REYES & CIA LTDA.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 153,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: COMPAÑÍA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.438,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: FUNDACION PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.669,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: HERNAN PIÑERES Y ASOCIADOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 734,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: El proponente

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EL CENTRO TURISTICO DEL CARIBE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 283,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: GTM-ENTREPROSE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 778,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. - CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 83,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. -* CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA. - CIVILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 712,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00
----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 369,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESA DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 852,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: EMPRESAS INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION - INTERCOR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.703,11

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL-REGIONAL BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 719,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL-REGIONAL BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.911,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: ALBERTO SAMUDIO TRALLERO & CIA. LTDA.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 482,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: MINISTERIO NACIONAL DE SALUD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 367,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN II

Nombre del contratante: LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.879,80
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
84	11	16	00	93	15	16	00
95	12	17	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: RAFAEL TONO LEMAITRE & CIA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: RAFAEL TONO LEMAITRE & CIA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: RAFAEL TONO LEMAITRE & CIA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA.-

Nombre del contratante: CIVIL HIDRÁULICA SANITARIA CIA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.163,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A "CARINSA-INCO" LIMITADA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.877,36

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
93	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 218,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 225,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
 ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 104,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 128

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
 ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 146,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 129

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.136,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	21	00
81	15	18	00	82	10	18	00
82	14	15	00	84	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA

Nombre del contratante: CENTRO COMERCIAL EL CASTILLO CARTAGENA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S.-CARINSA
ANTERIORMENTE JOSE HENRIQUE RIZO POMBO & CIA LMITADA

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 183,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 132



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
 ANTERIORMENTE CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.-CARINSA
 Nombre del contratante: CENTRO COMERCIAL EL CASTILLO CARTAGENA S.A.S.
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 336,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 133

Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. - CARINSA
 Nombre del contratante: DESARROLLOS SERENA DEL MAR SUCURSAL COLOMBIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 134

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-CHS
 Nombre del contratante: AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.- ACUACAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 899,24



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhilhIlNaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 135

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA - CHS - II

Nombre del contratante: AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. - ACUACAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 302,77

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 136

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 407,35

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 137

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA III

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,15
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 138

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A - COMPAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	80	11	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	15	00	81	10	22	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 139

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: YARA COLOMBIA S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 82,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

77	10	15	00	77	10	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----

80	11	15	00	80	11	16	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	15	00				
----	----	----	----	--	--	--	--

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 140

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: DESARROLLOS SERENA DEL MAR SUCURSAL COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 235,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

80	10	16	00	81	10	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

81	10	22	00	81	15	18	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 141

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	16	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 142

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 143

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: DESARROLLOS SERENA DEL MAR SUSCURSAL COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 144

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: DESARROLLOS SERENA DEL MAR SUSCURSAL COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 145

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: DESARROLLOS SERENA DEL MAR SUSCURSAL COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 146

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA - INGENIEROS

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.267,62

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 148

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 394,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 149

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 106,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 150

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 281,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 151

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 152

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ETA-CARINSA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 136,11

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 154

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 155

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.745,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 157

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: PROPILCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 668,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	77	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 158

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INGESTUDIOS S.A.

Nombre del contratante: FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.541,03

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	15	17	00	95	10	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 161

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE FONDO VIAL NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.055,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 162

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO COMPAGNIE GENERALES DES EAUX- TAMS PIRNIE INTERNACIONAL, HIDROSAN LTDA Y CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. CARINSA

Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BARRANQUILLA -EPM

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19.611,26

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	18	00	72	15	42	00
73	10	15	00	73	10	16	00
73	10	17	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	13	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00
83	10	15	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 163

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 460,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 164

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.609,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 165

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. CARINSA-INCO

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.448,23

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 167

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA COSTA ATLANTICA CORPES C.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 510,65



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	83	10	15	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 168

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN LTDA

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.385,94

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhIlNaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	22	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 169

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA-INCOPLAN LTDA

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.457,27

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 170

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 360,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	16	00	81	15	17	00
93	15	15	00	93	15	16	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 171

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 172

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL REGIONAL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 55,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 173

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00	84	11	16	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 174

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTERPUERTOS

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17.199,97

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 175

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA - INCOPLAN

Nombre del contratante: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 578,71

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	15	18	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 176

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO TRENES DEL PACIFICO

Nombre del contratante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.700,26

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	15	18	00
93	15	16	00	95	11	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 16 de Septiembre de 2009 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 15599 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Septiembre de 2009.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 11 de Junio de 2010 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 16838 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 11 de Junio de 2010.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 11 de Julio de 2012 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 19902 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Julio de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 29 de Octubre de 2012 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 20359 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 29 de Octubre de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Mayo de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 21184 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 20 de Mayo de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 22 de Septiembre de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 24766 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 22 de Septiembre de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 18 de Octubre de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 30927 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 18 de Octubre de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 05 de Noviembre de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

único de proponentes bajo el número 30953 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Noviembre de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 29 de Diciembre de 2020 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 32398 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 29 de Diciembre de 2020.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 15 de Abril de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 32943 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 15 de Abril de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 11:13:18 AM

Recibo No.: 0008275602

Valor: \$00



Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UceiLhIhI1NaEdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

INGENIEROS LTDA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: INGENIEROS LTDA

N.I.T: 800.199.176-4

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 800199176

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 30 de Mayo de 2014.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 18 de Marzo de 2021.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 94323-3

Que por Escritura Publica Nro. 1360 del 26 de Marzo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA. inscrita en esta Cámara de Comercio, el 10 de Junio de 1993 bajo el No. 10,857 del libro respectivo, fue constituida la sociedad.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INGENIEROS LTDA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta el 26 de Marzo de 2050.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública Nro. 1,360 del 26 de marzo de 1993, otorgado por la Notaría 3a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 1993, con el Número 10857 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ALBERTO SOLEIMAN MELAIS	C.C. 887.647

Por Acta No. 001 del 12 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021 con el No. 173069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA SUSANA SOLEIMAN CARMONA	C.C. 45.452.926

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente Principal y un Gerente Suplente, que podrán ser socios o no, y serán elegidos por la junta de socios por un periodo de cinco (5) años pero podrán ser reelegidos indefinidamente, quien será el representante legal de la sociedad y los directos responsables de la administración de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de contratos sin límite de cuantía. El Gerente suplente reemplazará al Gerente principal en sus faltas temporales o absolutas. Se entiende por faltas temporales la ausencia de la Ciudad donde deba celebrarse el acto o contrato en que esta interesada la sociedad o deba cumplir sus compromisos. Corresponde al Gerente principal o al suplente en las faltas absolutas o temporales de aquel las siguientes: a) presidir la junta general de socios, mientras no se disponga otra cosa; b) convocar la junta general de socios; c) cumplir las decisiones tomadas por la junta general de socios; d) llevar a cabo la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

liquidacion de la sociedad en el caso que la junta General de socios no disponga otra cosa;e)elevar a escritura publica las reformas que sufran estos estatutos;f)ejecutar todo acto o contrato con las limitaciones que se han senalado, siempre que estas sean provechosas para la sociedad;g)constituir mandatarios para que obren bajo sus ordenes y representen a la sociedad activa o pasivamente;h) crear los cargos y hacer los nombramientos, siempre y cuando esta facultad no se le haya reservado la junta general de socios, y celebrar los contratos a que haya lugar;i) mantener informada a la junta general de socios de la marcha de los negocios sociales;j) presentar anualmente el balance general, las cuentas de perdidas y ganancias, un informe sobre la marcha de los negocios sociales y demas documentos exigidos por la ley; k) representar judicial y extrajudicialmente a lasociedad pudiendo en consecuencia suscribir contrato y actos de naturaleza civil, laboral, administrativa y comercial, suscribir los documentos, titulos valores, endosarlos, dar en garantia los bienes de la sociedad, para obligaciones de la sociedad;l)constituir hipotecas para garantizar las obligaciones a cargo de la sociedad, solicitar y obtener dinero en mutuo en beneficio de la sociedad;l1) las demas que le senalen las leyes y la junta general de socios.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: SEGUNDA AVENIDA No 65 -71
 Municipio: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: CRESPO
 Teléfono 1: 6583848
 Teléfono 2: 3116600528
 Correo electrónico: ingenierosltda@yahoo.es
 Fax: 6583848

Dirección notificación judicial: SEGUNDA AVENIDA No 65-71 CRESPO
 Municipio para notificación: CARTAGENA
 Departamento para notificación: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: CRESPO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono 1 para notificación: 6583848
 Teléfono 2 para notificación: 3116600528
 Correo electrónico de notificación: ingenierosltda@yahoo.es
 Fax: 6583848

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$459.048.271,00
Activo total:	\$601.569.473,00
Pasivo corriente:	\$148.237.014,00
Pasivo total:	\$148.237.014,00
Patrimonio:	\$453.332.459,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$5.917.800,00
Gastos de intereses:	\$930.630,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$380.371.211,00
Activo total:	\$543.892.413,00
Pasivo corriente:	\$93.901.358,00
Pasivo total:	\$93.901.358,00
Patrimonio:	\$449.991.055,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$8.471.723,00
Gastos de intereses:	\$2.980.087,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$280.672.280,00
Activo total:	\$488.630.912,00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo corriente:	\$42.319.253,00
Pasivo total:	\$42.319.253,00
Patrimonio:	\$446.311.659,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$12.944.588,00
Gastos de intereses:	\$3.035.089,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	3,09
Índice de endeudamiento:	0,24
Razón de cobertura de intereses:	6,35

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	4,05
Índice de endeudamiento:	0,17
Razón de cobertura de intereses:	2,84

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez:	6,63
Índice de endeudamiento:	0,08
Razón de cobertura de intereses:	4,26

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,01
Rentabilidad del activo:	0,00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,01
 Rentabilidad del activo: 0,01

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,02
 Rentabilidad del activo: 0,02

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
70	10	19	00	Acuicultura
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	19	00	Recursos forestales
70	17	17	00	Riego
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	17	00	Extracción
71	11	20	00	Servicios de registrar hoyo encerrado de pozos
71	11	21	00	Servicios de registrar pozo de perforación abierta
71	11	23	00	Servicios sísmicos
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	13	00	Servicios de herramientas barrenos hacia abajo



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	19	00	Servicios de fluido barreno hacia abajo
71	12	20	00	Servicios de perforación de pozo
71	12	24	00	Servicios de pruebas del pozo submarino
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
71	12	30	00	Servicios integrados
71	13	11	00	Servicios de estimulación de la matriz
71	13	13	00	Otros servicios de bombeo del campo petrolífero
71	14	10	00	Servicios de emergencia de control del pozo
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del campo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	24	00	Honorarios de disposición y tratamiento de basuras
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	14	16	00	Inspección
78	14	17	00	Servicios a la navegación
78	14	18	00	Servicios al terminal
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
 EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.024,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS LTDA - COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIAS LTDA - INGENIEROS LTDA.

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.062,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 31,67%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

521,89



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

340,17



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGEAMB LTDA - INGENIEROS LTDA.

Nombre del contratante: CORPORACION CENTRO HISTORICO DE SANTA MARTA - CORPOCENTRO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.686,00

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 715,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	17	00	81	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 404,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	27	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	18	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 93 15 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 402,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	16	00	70	13	15	00
70	17	15	00	71	12	23	00
72	14	12	00	77	10	16	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	15	18	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUERTO DURO

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 700,66

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	72	10	33	00
72	14	15	00	78	14	16	00
81	10	15	00	84	11	16	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DRAGADO DEL RIO

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.192,73

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	26	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL
DIQUE - CARDIQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 182,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	77	10	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
80	10	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIAS LIMITADA - INGENIEROS LTDA - ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS LTDA. (AFA LTDA CONSULTORES)

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.067,66

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

31,67%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AFA - INGENIEROS

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 484,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	14	12	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
84	11	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.428,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AFA LTDA - INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.447,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PEDRO GOMEZ ING & CO LTDA E INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.759,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS (AFA) - INGENIEROS LTDA - COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIA LTDA.

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.568,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 31,67%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS (AFA) - INGENIEROS LTDA -COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIA LTDA.

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.077,26

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 31,67%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIAS LTDA - INGENIEROS LTDA - ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS LTDA.

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.839,33

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 31,67%



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
77	11	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS LTDA - INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.530,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
81	15	18	00	83	10	15	00
84	11	16	00	93	14	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. ESP - INGENIEROS LTDA Y COMPAÑIA DE ASESORIAS PORTUARIAS LTDA.

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.317,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	21	00	81	10	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	18	00	84	11	16	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PEDRO GOMEZ ING. & CO LTDA E INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ALCALDIA DE RIOHACHA (GUAJIRA)

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.767,46

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	16	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

61,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	12	00
72	14	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PLAN MAESTRO 2009

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.769,65

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 372,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	14	12	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	16	00	81	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	15	00	93	14	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AFA LTDA - INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 465,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

444,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	26	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	18	00	93	15	15	00
93	15	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 94,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	21	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	15	17	00	81	15	18	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 91,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	14	18	00
83	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	17	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	21	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 82,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	71	12	23	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	18	00	93	15	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,38



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 37,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	16	00	72	12	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	86	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	16	00	72	12	14	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	86	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 96,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	18	00
93	15	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	17	00	78	10	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AFA LTDA - INGENIEROS LTDA.

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 596,79

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	17	00	78	10	21	00
80	10	15	00	80	10	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	12	15	00
81	14	16	00	81	14	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CIVILTEK

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 276,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	32	00
72	15	39	00	77	10	17	00
77	11	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANALES DEL SUR
Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 260,29
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	32	00	72	15	39	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	15	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA
Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 305,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

522,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARINSA - INGENIEROS

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.267,63

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
71	12	23	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	16	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	17	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	13	15	00	81	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	17	00		81	15	16	00
81	15	18	00					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
 Nombre del contratista: CONSORCIO CAÑOS DEL SUR 2017
 Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.753,29
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	12	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	15	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	93	14	15	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	72	10	15	00
72	14	12	00	72	15	26	00
77	10	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	15	16	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIEROS LTDA

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,22



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	14	12	00	77	10	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
78	14	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
81	10	15	00	81	10	21	00
81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	18	00	83	10	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 30 de Mayo de 2014 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 22985 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 30 de Mayo de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 05 de Noviembre de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23474 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Noviembre de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 28 de Enero de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23579 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Enero de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

RENOVACIÓN

Que el día 18 de Marzo de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 32555 del libro primero de los proponentes,

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00

Cámara de Comercio
de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Marzo de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	ESTABLECIMIENTO	PUBLICO	AMBIENTAL	DE
	CARTAGENA			
MUNICIPIO:	CARTAGENA			
NÚMERO DEL CONTRATO:	176			
FECHA DE INICIO:	2010/11/25			
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	215.475.408			
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:				
	10101 PRESAS, DIQUES Y MUELLES			
FECHA INSCRIPCIÓN:	2011/05/17			
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	18100			

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:	ESTABLECIMIENTO	PUBLICO	AMBIENTAL	DE
	CARTAGENA			
MUNICIPIO:	CARTAGENA			
NÚMERO DEL CONTRATO:	161			
FECHA DE INICIO:	2011/11/07			
FECHA DE TERMINACIÓN:	2011/11/30			
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS:	40.000.000			
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:				
	20101 REGIONES CLIMATICAS			

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/11/2021 - 5:34:14 PM

Recibo No.: 0008283110

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlxizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA INSCRIPCION: 2012/01/18
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 19077

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijlXizPbchcdhaTK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE



FORMATO 3**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO	CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 - A: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".						
PROponente	CONSORCIO 1A1						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				1. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 2. CARINSA-CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A.S. 3. INGENIEROS LTDA			
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
86983-002-2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 100%	DRAGADO HIDRAULICO: 1.217.032,14 M3	525,33	PA FINDETER CORMAGDALENA	6-sep-19	27-may-20	100%
1349 DE 2005	INTERVENTORIA PARA OBRAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 50%	DRAGADO HIDRAULICO: 278.133 M3	7.809,28	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	19-oct-05	28-feb-09	50%
964 DE 2017	"INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". INGENIEROS LTDA 60% CARTAGENERA INGENIERIA 40%	DRAGADO HIDRAULICO: 921.139 M3	2.145,88	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	31/09/2017	30-abr-18	60%
							40%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

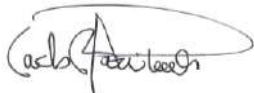
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: CARLOS MARIO ROLON AMAYA
C.C. No.No. 72.180.533 DE BARRANQUILLA

FORMATO 3**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO	CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021 - A: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".						
PROponente	CONSORCIO 1A1						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS		
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
86983-002-2019	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 100%	DRAGADO HIDRAULICO: 1.217.032,14 M3	525,33	PA FINDETER CORMAGDALENA	6-sep-19	27-may-20	100%
1349 DE 2005	INTERVENTORIA PARA OBRAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS 50%	DRAGADO HIDRAULICO: 278.133 M3	7.809,28	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	19-oct-05	28-feb-09	50%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

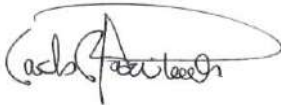
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: CARLOS MARIO ROLON AMAYA
C.C. No.No. 72.180.533 DE BARRANQUILLA

CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".					
PROPONENTE: CONSORCIO 1A1							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		INGENIEROS LTDA NIT. 800.199.176-4 Representante Legal: Alberto Soleiman Melais Dirección: Segunda avenida No. 65-71, Crespo Ciudad: Cartagena Teléfono: 6583848 E-mail: ingenierosltda@yahoo.es					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Dragado Hidráulico = 921139 m3	1267.63	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	13 /09/2017	30/04/2018	60%
2							
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado

Atentamente,



ALBERTO SOLEIMAN MELAIS
 C.C. No. 887.647 de Cartagena.
 Representante Legal
 (Segunda avenida No. 65-71, Crespo - Cartagena)
 Teléfono No. 6583848
 E-mail: ingenierosltda@yahoo.es

CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".					
PROponente: CONSORCIO 1A1							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA NIT. 890.401.675-1 Representante Legal: Santiago Luis Rizo Delgado Dirección: Bocagrande Cra. # 2 4-115 Ciudad: Cartagena Teléfono: 3176580184 E-mail: comercial@carinsa.com.co					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORÍA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Dragado Hidráulico = 921139 m3	1267.63	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	13 /09/2017	30/04/2018	40%
2							
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado

Atentamente,

SANTIAGO LUÍS RIZO DELGADO

C.C. No. 73.711.796 de Cartagena.

Representante Legal

(Bocagrande Cra. # 2 4-115 Cartagena)

Teléfono No. 3176580184

E-mail: comercial@carinsa.com.co



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

CONTRATO 1

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA




**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

CIUDAD	Bogotá	
CONTRATO No.	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
CONTRATISTA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
	NIT	890.115.120-1
	Representante legal	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
	CC	72.180.533
SUPERVISOR DESIGNADO	REINALDO HELÍ GALVIS LONDOÑO	
	CC	88.262.119
VALOR DEL CONTRATO	DETALLE	VALOR
	INICIAL	\$ 311.143.350
	FINAL	\$ 461.143.350

CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.204.596 de Chía, Cundinamarca, en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA LA PREVISORA SA, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá DC, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA - FINDETER CORMAGDALENA**; **CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA** identificado con CC No. 72.180.533 en calidad de representante legal de **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, en adelante el "Contratista"; y **REINALDO HELÍ GALVIS LONDOÑO** identificado con CC 88.262.119 en calidad de Supervisor, hemos convenido liquidar por acuerdo entre las partes el Contrato 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019), en adelante el "Contrato", previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día cinco (5) de septiembre de 2019, el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA - FINDETER CORMAGDALENA administrado por la FIDUCIARIA LA PREVISORA SA y el "Contratista", suscribieron el "Contrato" No.



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
--	--	---

86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) con un plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2020 a partir de la suscripción del acta de inicio, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO INICIAL	
		ALCANCE	PLAZO
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	A actividades de obra	Hasta el 31/12/2019
		Cierre y actividades necesarias para la liquidación del contrato de obra y de interventoría	2 meses mas (hasta el 29/02/2020)

2. Las actividades de Interventoría se realizaron sobre el Contrato de Obra 86983-001-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-032-2019), que se relaciona en el siguiente cuadro:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	TRAZABILIDAD DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE INTERVENTORÍA	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN DE CTTO DE OBRA				
86983-001-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-032-2019)	OBRA	CONSORCIO SHANGHAI INGECON	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	<table border="1"> <tr> <td>Acta de terminación</td> <td>05/03/2020</td> </tr> <tr> <td>Acta de entrega y recibo a satisfacción</td> <td>05/03/2020</td> </tr> </table>	Acta de terminación	05/03/2020	Acta de entrega y recibo a satisfacción	05/03/2020	
Acta de terminación	05/03/2020								
Acta de entrega y recibo a satisfacción	05/03/2020								

2. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas, aprobadas y recibidas a satisfacción por la interventoría a satisfacción de la CONTRATANTE según el siguiente detalle:

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (#14 - cláusula octava del contrato de obra)	FECHA	APROBADO POR INTERVENTORÍA	AVALADO POR LA CONTRATANTE
	03/03/2020	03/03/2020	05/03/2020




**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

3. Que el Contrato de Interventoría tuvo los siguientes documentos contractuales:

ACTA DE INICIO	FECHA	PROYECTO		
	06/09/2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto denominado: mantenimiento del canal navegable mediante dragado del canal de acceso al Puerto de Barranquilla - Departamento del Atlántico		
OTROSÍ 1	FECHA 23/12/2019	MODIFICACIÓN DE PLAZO		
		Detalle	Prórroga	Nuevo Plazo
		Prórroga del plazo	+ 45 días	hasta el 14/04/2020
		ADICIÓN DE VALOR		
		Detalle	Adición	Nuevo valor
		Adición	\$ 150.000.000,00	\$ 461.143.350,00
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	FECHA	CONTRATO	Plazo Suspensión	Hasta
	14/02/2020	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)	7 días	el 20/02/2020
OTROSÍ 2	FECHA 21/02/2020	MODIFICACIÓN DE PLAZO		
		Detalle	Prórroga	Nuevo Plazo
		Prórroga del plazo	+ 20 días	hasta el 11/05/2020
		ADICIÓN DE VALOR		
		Detalle	Adición	Nuevo valor
ACTA DE REINICIO	FECHA	CONTRATO	Nueva fecha de terminación	
	21/02/2020	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)	el 12/05/2020 (sic) ¹	
ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA	CONTRATO	ALCANCE	
	27/04/2020	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)	CONTRATO	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	FECHA	CONTRATO	ALCANCE	CUMPLTO
	27/04/2020	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)	CONTRATO	CUMPLIÓ

¹ La nueva fecha correcta de terminación es la registrada en el OTROSÍ 2; es decir el 11/05/2020



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
--	--	---

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. Fase / FASE	CONTRATO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	320-45-994000013119	No. Póliza	320-74-994000010772
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 6	No. Anexo	ANEXO 3
Fecha Expedición	06/05/2020	Fecha Expedición	11/03/2020
Fecha de aprobación	06/05/2020	Fecha de aprobación	19/03/2020
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	
Cumplimiento	\$ 138.343.005	VIGENCIA	
		06/09/2019	a 11/11/2020
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 46.114.335	06/09/2019	a 11/05/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 138.343.005	N1	06/09/2019 a 11/05/2020 N2

N1: Inicio de vigencia contenida en nota de la página 1 del Anexo 3 de la póliza de RCE 320-74-994000010772.

N2: Fin de vigencia contenida en el registro "tipo de movimiento" del Anexo 3 de la póliza de RCE 320-74-994000010772.

(*): Los certificados de modificación de las pólizas del contrato No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) arriba mencionados, fueron aprobados por FIDUPREVISORA con los valores asegurados y vigencias detallados en el cuadro precedente.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según correo electrónico del 16/06/2020 registrado en la herramienta PRISA el 16/06/2020 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo electrónico del 27/05/2020 registrado en la herramienta PRISA el 16/06/2020. Lo anterior, a partir del contenido del "balance financiero final del contrato" y del "acta de pagos para interventoría 6" suscritas por el representante de la Interventoría y por el Supervisor del contrato, documentos aportados por éste para la presente acta de liquidación (Anexos 4 y 7).


 {fiduprevisora}


**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 311.143.350
VALOR ADICIONAL OTROSI 1	\$ 150.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 461.143.350
VALOR TOTAL EJECUTADO según acta de entrega y recibo a satisfacción y balance financiero final del contrato (anexo 7)	\$ 461.143.350
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA FINDETER CORMAGDALENA	\$ 0

CUADRO 2

BALANCE DE EJECUCIÓN VS PAGOS	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 461.143.350
VALOR TOTAL EJECUTADO según acta de entrega y recibo a satisfacción y balance financiero final del contrato (anexo 7)	\$ 461.143.350
VALOR TOTAL PAGADO según relación de pagos de cuadro 3	\$ 415.029.012
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$ 46.114.338
% PAGADO	90%

CUADRO 3

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS Y RETENCIONES DE GARANTIA PRACTICADAS						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
2/10/2019	915	Acta No 1	5/11/2019	N3	\$53.485.542	\$5.348.554
1/11/2019	917	Acta No 2	21/11/2019		\$80.359.518	\$8.035.952
2/12/2019	920	Acta No 3	16/12/2019		\$82.328.530	\$8.232.853



 Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
---	--	---

7/01/2020	929	Acta No 4	30/01/2020		\$61.886.412	\$6.188.641
14/04/2020	955	Acta No 6	04/05/2020		\$136.969.010	\$13.696.901
TOTALES					\$ 415.029.012	\$ 41.502.901
DESCUENTO PENDIENTE POR APREMIOS AL CONTRATISTA					NA	NA
DESCUENTO AL CONTRATISTA POR MAYOR PAGO EFECTUADO POR APROXIMACIONES					NA	NA
REINTEGRO DE RETEGARANTÍA EFECTUADO ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					NA	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 46.114.338	\$ 41.502.901

N3: FUENTE DE PAGO:
 Contrato Interadministrativo # 0138 de 2019 suscrito por CORMAGDALENA y FINDETER.

CUADRO 4

DETALLE DEL BALANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-031-2019)			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO VALOR NO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO VALOR PAGADO VALOR POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 311.143.350		
VALOR ADICIONAL OTROS I 1	\$ 150.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO según detalle del CUADRO 2		\$ 461.143.350	
VALOR NO EJECUTADO del CONTRATO / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO		\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del CUADRO 3			\$ 415.029.012
SALDO PENDIENTE DE PAGO (diferente a retengarantía)			\$ 46.114.338
SUMAS IGUALES	\$ 461.143.350	\$ 461.143.350	\$ 461.143.350



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
---	--	---

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019), suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA - FINDETER CORMAGDALENA, y, en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas para la ejecución del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA - FINDETER CORMAGDALENA por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del "Contrato"; así mismo el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamación o asunto que surja en relación con el contrato de obra No. 86983-001-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-032-2019), entre ellos, lo relacionado con su liquidación, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato" 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019).

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del contratista INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. por concepto de saldo del valor contratado y ejecutado la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE** (\$46.114.338), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación de la documentación requerida para el efecto ante la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del contratista INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. por concepto de retención de garantía practicada durante la ejecución del contrato, la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE** (\$41.502.901), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación de la documentación requerida para el efecto ante la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuese ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 86983-001-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-032-2019); así como que los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto.



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
---	--	---

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”; en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus OTROSÍ No.1 y OTROSÍ No.2. |
| Anexo No. 2 | Actas contractuales: <ul style="list-style-type: none"> • Inicio • Suspensión 1 • Reinicio • Terminación • Entrega y Recibo a Satisfacción |
| Anexo No. 3 | Copia de los anexos modificatorios de la póliza de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, registrados en la presente acta de liquidación. |
| Anexo No. 4 | Consistente en:
Acta de pagos para Interventoría No. 6 suscrita por el representante legal de la Interventoría y por el Supervisor el 2/03/2020. |
| Anexo No. 5 | Certificado del 01/04/2020 del pago de las obligaciones del “Contratista” INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos contenidos en la misma. |
| Anexo No. 6 | El acta de liquidación del contrato de obra 86983-001-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-032-2019) cursa trámite paralelo a la presente liquidación. |
| Anexo No. 7 | Acta final de Costos para Interventoría suscrita por el Interventor y el Supervisor el 20/04/2020. |
| Anexo No. 8 | No aplica, por no haber actas de liquidación parcial de Interventoría |
| Anexo No. 9 | Del Interventor: <ul style="list-style-type: none"> • Consulta en línea del 15/05/2020 del RUES de INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. • Certificado actualizado de existencia y representación legal. |

{fiduprevisora}



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

Del Supervisor REINALDO HELÍ GALVIS LONDOÑO

- Pantallazo de última base de datos de la Gerencia de Infraestructura entregada al Grupo de Liquidaciones con registro de Supervisores y Gestores por proyecto.
- Copia de su cédula de ciudadanía.
- Solicitud de liquidación del contrato formulada por el Supervisor a Fiduprevisora.

Anexo No. 10

Consistente en:

- Registro de revisión del informe final de Interventoría correspondiente al período del 06/09/2019 al 05/03/2020.
- Registro de aprobación del Supervisor del informe final de Interventoría.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **15 DE AGO**

EL CONTRATISTA

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
Representante
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

EL CONTRATANTE

CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
actuando como administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO
PA FINDETER CORMAGDALENA

EL SUPERVISOR

REINALDO HELÍ GALVIS LONDOÑO
Profesional – Gerencia de Infraestructura

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER
Profesional Coordinación Contratación Derivada
Abogado Coordinación Contratación Derivada
Aprobó: Coordinador Contratación Derivada

Reinaldo Helí Galvis Londoño
Carlos Julián Dupont A.
Carlos Andrés Rúa P.
Iván Alirio Ramírez R.

	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: ADTI-FO-064 Versión: 3 Fecha de aprobación: 29-Junio-2018
--	----------------------------	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NÚMERO DEL CONTRATO	86983-002-2019(PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATISTA	CONSORCIO SHANGHAI-INGCON NIT 901.316642-4 INTEGRADO POR CCCC SHANGHAI DREDGING CO, Ltd, sociedad constituida en la República Popular de China con licencia de negocio No. 9131919113222855X7 con participación del 70% e INGECON S.A con NIT 822.000138-1 con participación del 30% El Consorcio esta representado por YIN YONG JIU con pasaporte emitido por China No PEI847075
INTERVENTOR	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 890.115.120-1 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ROLON AMAYA
SUPERVISOR	REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO Profesional Gerencia de Infraestructura
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2020
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$311.143.350) M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOCE (11) DE MAYO DE 2020



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<h2>ACTA DE TERMINACIÓN</h2>	<p>Código: ADTI-FO-064 Versión: 3 Fecha de aprobación: 29-Junio-2018</p>
---	------------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA						
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;"><i>Desde</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Hasta</i></th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>14/02/2020</i></td> <td style="text-align: center;"><i>20/02/2020</i></td> </tr> </table>	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	<i>14/02/2020</i>	<i>20/02/2020</i>
	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>				
	<i>14/02/2020</i>	<i>20/02/2020</i>				
Prórroga a la suspensión No.	<i>NA</i>	<i>NA</i>				
	Reinicio No. 1	<i>21/02/2020</i>				
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>SIETE (7) DIAS</i>					
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>CUARENTA Y CINCO (45) DIAS</i>				
	Prórroga No. 2	<i>VEINTE (20) DIAS</i>				
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>SESENTA Y CINCO (65) DIAS</i>					
ADICIONES	Adición No 1	<i>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) INCLUIDO IVA</i>				
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) INCLUIDO IVA</i>					

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>OCHO (8) MESES</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$461.143.350)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>27/04/2020</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA -DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)** dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

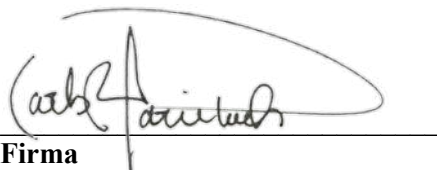


	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: ADTI-FO-064 Versión: 3 Fecha de aprobación: 29-Junio-2018
--	----------------------------	---

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A COMO VOERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER para su aprobación.

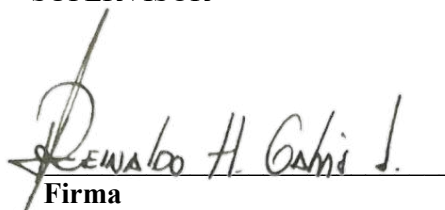
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *veintisiete (27)* días del mes de *abril* del año **2020**

EL CONTRATISTA



Firma
Carlos Mario Rolón Amaya
REPRESENTANTE LEGAL
INGECO - INGENIERIA DE
CONSTRUCCIONES SAS

SUPERVISOR



Firma
Reinaldo Helí Galvis Londoño
SUPERVISOR
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, Interventor y Supervisor designado por FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NÚMERO DEL CONTRATO	86983-002-2019(PAF-CORMAGDALENA-I -031-2019)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRATISTA	CONSORCIO SHANGHAI-INGCON NIT 901.316642-4 INTEGRADO POR CCCC SHANGHAI DREDGING CO, Ltd, sociedad constituida en la República Popular de China con licencia de negocio No. 9131919113222855X7 con participación del 70% e INGECON S.A con NIT 822.000138-1 con participación del 30% El Consorcio está representado por YIN YONG JIU con pasaporte emitido por China No PEI847075
INTERVENTOR	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 890.115.120-1 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ROLON AMAYA CC 72.180.533
SUPERVISOR	REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO Profesional Gerencia de Infraestructura
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2020
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$311.143.350) M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2019



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>OCHO (8) MESES</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$461.143.350)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>VEINTISIETE (27) ABRIL DE 2020</i>

Una vez verificado el servicio objeto del **Contrato** se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **veintisiete (27)** del mes de **abril** del año **2020**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del **Contrato** se recibe a entera satisfacción toda vez que se cumplió con la supervisión y seguimiento del contrato de obra No 86983-001-2019 (PAF-CORMAGALENA-O-032-2019), en el cual se ejecutaron las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Correspondiente a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES EJECUTADAS
1	Dragado de Succión en Marcha en el Canal de Acceso a Barranquilla-Incluye Movilización y Desmovilización de Draga (Etapa de adecuación)	M3	700.000,00	700.000,00
2	Dragado de Succión en Marcha en el Canal de Acceso a Barranquilla-Incluye Movilización y Desmovilización de Draga (Etapa de mantenimiento)	M3	517.032,14	517.032,14
	Total	M3	1.217.032,14	1.217.032,14



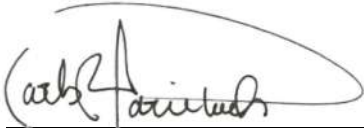
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

Igualmente se cumplió con la entrega de los productos requeridos en el contrato de Interventoría No 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019).

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA LA PREVISORA** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintisiete (27)** días del mes de **abril** del año **2020**

QUIEN ENTREGA



Firma

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGECO-INGENIERIA DE CONTRUCCIONES
C.C No. 72.180.533

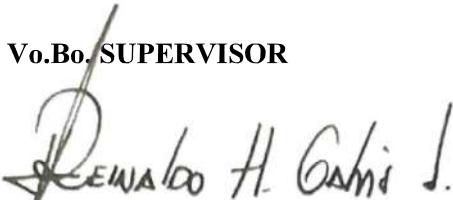
QUIEN RECIBE



Firma

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA
C.C No. 52.259.607

Vo.Bo. SUPERVISOR



REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO
SUPERVISOR
FINDETER

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Entre los suscritos, **DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.259.607 de Bogotá, actuando en su calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número 25 otorgada el día 29 de marzo del año 1985 en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER CORMAGDALENA**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3186983, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, sociedad con NIT. 890.115.120-1, representada legalmente por **CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533, quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA o INTERVENTOR**; hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019**, en adelante **EL CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, para el desarrollo del objeto del presente contrato, **FINDETER** tiene suscrito con **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No.3-186983 Patrimonio Autónomo **FINDETER - CORMAGDALENA**, cuyo objeto es: "(i) La constitución de un **PATRIMONIO AUTÓNOMO** con los recursos transferidos por **FINDETER** a título de fiducia mercantil, para su administración, inversión y pago. (ii) La recepción, administración, inversión y pago por parte de la **FIDUCIARIA**, de los recursos que le transfiera **CORMAGDALENA** con la cual **FINDETER** suscribió el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, para la ejecución de los proyectos recomendados en el **COMITÉ FIDUCIARIO**."
2. Que el literal f del artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero faculta a **FINDETER** para celebrar contratos de fiducia destinados a administrar los recursos que le transfieran otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con las actividades de financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión.
3. Que el contrato de fiducia mercantil establece, entre otros aspectos, que **FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del patrimonio autónomo

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

Bogotá D.C. Calle 27 No. 100B | PISO 457 | 015418117
 Barranquilla (475) 2922733 | Bucaramanga (475) 2922733
 Cali (475) 2922733 | Cartagena (475) 2922733 | Ibagué (475) 2922733
 Manizales (475) 2922733 | Medellín (475) 2922733 | Montería (475) 2922733
 Pereira (475) 2922733 | Popayán (475) 2922733
 Riohacha (475) 2922733 | Villavicencio (475) 2922733

Fiduciaria S.A. NIT. 890.115.120-1
 Calle 100 No. 100B-100B-100B-100B
 Bogotá D.C. | Teléfono: 015418117
 www.fiduciaria.com.co



El emprendimiento es de todos

Alfabetización

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

PATRIMONIO AUTÓNOMO - PA CORMAGDALENA, se encarga de adelantar las gestiones para el proceso de contratación en los proyectos seleccionados por el Comité Fiduciario.

4. Que el FINDETER, abrió la Convocatoria Pública N° PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019 con el objeto de contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

5. Que el 1 de agosto de 2019 se publicaron en la página de FINDETER, los Estudios Previos y los Términos de Referencia para Contratación del Proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

6. Que el Comité Fiduciario del FIDEICOMISO No.3-186983 FINDETER - CORMAGDALENA mediante Acta No. 3 del 2 de septiembre de 2019, aceptó la recomendación de orden de elegibilidad efectuada por los evaluadores, en el sentido de seleccionar como adjudicatario de la convocatoria No. CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019 al proponente **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, ubicado en el primer orden de elegibilidad e instruyó a **FIDUPREVISORA** para adelantar las gestiones pertinentes tendientes a la suscripción del presente **CONTRATO**.

7. Que el **INTERVENTOR**, o sus representantes, no se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

8. Que el representante legal de **EL INTERVENTOR**, manifiesta que los recursos que componen su patrimonio, no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

9. Sin perjuicio de la información que **EL INTERVENTOR** conoció en la etapa precontractual y que sirvió para la elaboración de su propuesta, declara que, adicionalmente verificó, evaluó y analizó las condiciones técnicas, geográficas,

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

demográficas, operativas, logísticas, sociales, económicas, las vías de acceso, y demás aspectos pertinentes que puedan afectar el desarrollo del objeto del contrato.

10. Que, de conformidad con lo anterior, el presente CONTRATO se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente contrato es contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**.

CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO: El alcance del objeto del proyecto de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, se encuentra descrito en el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato y en general los trabajos a realizar sujetos de Interventoría comprenden los dragados y obras de dragado para el mantenimiento del canal conceptual ajustado de 2019 mediante una adecuación y mantenimiento del canal navegable del puerto marítimo y fluvial de Barranquilla, entre la hipotética boya de mar localizada a k-2.8 del Tajamar Occidental sobre la enfilación 330° desde el F2, faro sobre la punta del Tajamar Occidental, hasta el límite del canal navegable, provisionalmente trazado, hasta el kilómetro 21+825 incluyendo las zonas de giro.

Las actividades se desarrollarán mediante la ejecución de las siguientes fases:

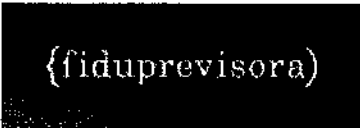
- **Fase de adecuación**

En la fase de adecuación del canal de acceso al puerto de Barranquilla se contratará el servicio de dragado por metro cúbico, y se estima que la cantidad a dragar será aproximadamente 700.000 m³ con calado operativo mínimo de 10.2 m, características que permitirán un adecuado nivel del canal navegable y un

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

9





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

tránsito eficiente de las diferentes embarcaciones.

Esta fase tendrá un término de hasta un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. Una vez se suscriba el acta de inicio, el contratista tendrá hasta ocho (8) días calendario para movilizar los equipos hasta el canal de acceso al Puerto de Barranquilla e iniciar las labores de dragado.

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta que antes de iniciar las labores de dragado, deberá realizar (i) Las respectivas batimetrías pre dragado, (ii) La estructuración del plan de dragado, y (iii) La revista de arribada y libre platica llevada a cabo por la Dirección General Marítima – DIMAR.

Nota 2: Una vez se tenga el resultado de la primera batimetría y se haya dado cumplimiento a las acciones previas que permita iniciar las labores de dragado, el contratista deberá dar inicio inmediato a esta actividad.

Nota 3: No se reconocerán pagos adicionales en el periodo comprendido entre la terminación de la Fase de adecuación y el primer requerimiento que realice la interventoría para efectuar las actividades de dragado en la fase de mantenimiento, así como tampoco en el periodo comprendido entre el primer requerimiento de dragado que realice la Interventoría y el segundo requerimiento que pueda efectuarse en dicha fase.

- **Fase de Mantenimiento**

En la fase de Mantenimiento el Contratista deberá realizar el servicio de dragado por metro cubico y disponer de la draga y los demás equipos y personal necesario para intervenir los sectores del canal navegable que así lo requirieren, luego de haberse realizado la fase de Adecuación. La ejecución de esta fase se encontrará sujeta al requerimiento formal realizado por la interventoría, el cual deberá contar con el aval del supervisor del contrato de interventoría.

En todo caso el número de requerimientos no podrá ser superior a dos (2), y el volumen mínimo a dragar en cada uno de los requerimientos será de 100.000 m³.

Una vez aprobados los sitios de intervención, el contratista dispondrá de quince (15) días calendario para realizar todas las actividades previas para el desarrollo de esta fase e iniciar las labores de dragado, así mismo, deberá realizar

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

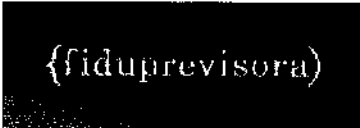
Bogotá D.C. Calle 20 No. 100A | PBX (+57) 3104 3111
 Barranquilla (+57 5) 256 2735 | Bucaramanga (+57 2) 619 9546
 Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 3) 600 1798 | Ibagué (+57 4) 259 6346
 Manizales (+57 4) 885 8915 | Medellín (+57 4) 587 5988 | Montería (+57 4) 709 0749
 Pereira (+57 4) 345 5160 | Popayán (+57 2) 817 1838
 Riohacha (+57 5) 704 2448 | Villavicencio (+57 4) 664 8148

fiduprevisora S.A. NIT. 800.029.148-9
 Salitrees, 018260 810015
 www.fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

Alcaldía de Barranquilla



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

batimetrías semanales por lo cual deberá disponer de un equipo de medición batimétrica multihaz.

BATIMETRÍAS

Para el desarrollo de las obras en el canal de acceso el Interventor efectuará las batimetrías de pre-dragado, de seguimiento (durante la ejecución del Proyecto) y de pos-dragado, las que permitirán realizar control en las mediciones y establecer el volumen efectivamente dragado para el respectivo pago.

Para realizar la actividad de medición y registro, la Interventoría deberá contar con un sistema de medición, el cual estará integrado por los siguientes equipos mínimos:

- a) Ecosonda multihaz para aguas someras y sonar de barrido para operación en embarcaciones pequeñas, compacta y cabeza doble de transduceres. Con frecuencia de trabajos entre 125 y 500 KHZ.
- b) Equipos completos para las batimetrías.
- c) Dicho ecosonda debe cumplir con los manuales de la OHI (Organización Hidrográfica Internacional) y lo contemplado en el estándar SP-44.
- d) MRU (Compensador de movimiento por cabeceo, balanceo y roldo).
- e) El medidor de velocidad del sonido en el agua.
- f) Sistema de Posicionamiento Satelital.
- g) Software de procesamiento de los datos levantados.
- h) Embarcaciones fluviales necesarias para el levantamiento batimétrico.

a) Entre K0+000 y K2+000

Para la elaboración de los levantamientos batimétricos, el Nivel de Referencia está relacionado con las bajamares vivas de sicigias (las más bajas), definidas a partir de los pronósticos de marea en Puerto Colombia, teniendo como referencia la publicación anual del IDEAM "Pleamares y Bajamares Costa Caribe". Simultáneamente, el Contratista deberá llevar como medida de verificación, las mediciones horarias de marea en la estación antigua Casa de Pilotos.

b) Entre K2+000 y K21+825

Para la elaboración de los levantamientos batimétricos, el Nivel de Referencia está relacionado con los registros continuos de nivel del río, que reflejan la

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano




{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

variación de caudal y los efectos de la marea río arriba, en las estaciones limnimétricas Las Flores, muelle SPRB y Antigua Casa de Pilotos, de ellas se adopta como Nivel de Referencia en cada estación, el nivel correspondiente a las Bajamares promedio del registro que se lleve.

En general los trabajos a realizar comprenden los dragados de mantenimiento del canal navegable de acceso al puerto de Barranquilla entre el K-003 al K000; entre el Muz del Tajamar Occidental K0+000 hasta el límite del Puente Pumarejo K21+825.

Nota 1: Para el presente Proyecto se considera que las zonas de giro son sectores que se deben adecuar y mantener (Zonas de Giro Prado en el Km 10, la Zona de giro Paraíso en el Km20 y la Zona de Giro Barrio Abajo en el Km 21), así como la zona Marítima de aproximación localizada entre el K0+000 al K-3+000. La zona donde se realizarán los dragados de mantenimiento de las zonas de giro Paraíso y Barrio Abajo se caracteriza por la presencia de materiales limo-arcillosos (MC), con intercalaciones delgadas de arenas finas pobremente gradadas (SP) o de arenas de finas a gruesas (SW), con rastros de grava y limo. Se tomó como profundidad de dragado 11.55 m, correspondiente a la profundidad mínima requerida en el canal navegable. La localización de las referidas zonas está dada por las resoluciones 616 y 020 del 2015 DIMAR.

No obstante, pueden presentarse un manto compuesto por rocas calizas, calizas meteorizadas y alta cantidad de margas, por lo que la profundidad de dragado se limitará a la presencia de este estrato.

Con respecto a la zona de giro de Barrio Abajo en el K21 se aclara que se está esperando los resultados del estudio y análisis geotécnico para determinar la dureza del suelo, debido a que en ese sector se han encontrado vestigios de roca coralina pertenecientes al tapón De D'Andreis. Lo anterior, será el insumo necesario para determinar el tipo de dragado que se debe realizar en esta zona de giro.

Nota 2: La sección de diseño a dragar podrá modificarse de acuerdo con las instrucciones dadas por la interventoría que incluyen el ancho y la profundidad, con la respectiva autorización del Supervisor.

Adicionalmente, la **INTERVENTORÍA** deberá presentar cada uno de los informes a los que se obliga en el desarrollo del contrato y cumplirá las demás obligaciones establecidas en el Estudio Previo, los Términos de Referencia y todos los documentos que hagan parte integral del contrato y de la convocatoria.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

La Interventoría integral tendrá el siguiente alcance:

ADMINISTRATIVA: Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y realización del compromiso contractual suscrito para la ejecución de las actividades de dragado, a partir de la adjudicación del contrato, hasta la terminación y liquidación del contrato.

FINANCIERA: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del Contrato. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para la liquidación definitiva, objeto de esta Interventoría e informar al contratante sobre dichas acciones e insumos incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes, revisar conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la reversión se presenten en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera. Además de la elaboración de los formatos que para el proceso de liquidación que FINDETER solicite; bajo disposiciones y normas aplicables.

CONTABLE: Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del Proyecto, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicables.

AMBIENTAL: Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las actividades de dragado, programas y medidas planteadas en el plan de manejo ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo ambiental y requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales Locales y Nacionales.

SOCIAL: Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales contenidas en la presente Convocatoria – Plan de Gestión Social. Incluye, entre otros aspectos, la verificación del cumplimiento en la ejecución de los instrumentos de gestión social establecidos en el PGS, las leyes en materia de atención al usuario,

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

2



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

seguimiento del trámite de peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la construcción de las obras y de las medidas sociales establecidas en el plan de manejo ambiental y en general, la verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales estipuladas en este documento; ; bajo disposiciones y normas aplicables.

JURÍDICA: Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato, así como apoyar a FINDETER y el Patrimonio Autónomo en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

TÉCNICA: Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad y cantidad de los ítems ejecutados en relación con las actividades de dragado y el seguimiento correspondiente a los procesos y procedimientos correspondientes que sean aplicables en este tipo de proyectos (según los alcances técnicos definidos) y para lo cual debe tener en cuenta los equipos a utilizar, las especificaciones técnicas y normas de calidad, las técnicas de dragado, los ensayos, las pruebas técnicas y de laboratorio y su aplicación, así como el correcto recibo bajo disposiciones y normas aplicables.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o lo sustituya de FINDETER.

PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL

Una vez sean culminadas las actividades de dragado y se suscriba el acta de terminación correspondiente, el Interventor deberá iniciar el proceso de recopilación de la información necesaria para realizar el cierre contractual de los Contratos de Obra e Interventoría, para lo cual tendrá un plazo máximo de hasta DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de terminación de la Obra, tiempo el cual se encuentra contemplado dentro del plazo establecido para el contrato en la presente convocatoria.

Al término del plazo citado El Interventor deberá allegar todos aquellos documentos que requiere el contrato de obra y de interventoría para su liquidación, los cuales se encuentran contenidos en los formatos de Acta de Liquidación Contrato de Obra y el Acta de Liquidación final del Contrato de

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

Bogotá D.C. Calle 22 No. 10-26 | PBX (57) 0 594 8111
 Barranquilla (57) 51 206 2743 | Bucaramanga (57) 7 266 0546
 Cali (57) 2 549 2409 | Cartagena (57) 31000 1798 | Ibaque (57) 5 259 0245
 Manizales (57) 73 869 8915 | Medellín (57) 4 541 5188 | Montería (57) 4 289 0739
 Pereira (57) 64 445 5466 | Popayán (57) 2 561 0819
 Riosucio (57) 5 204 2068 | Villavieja (57) 5 644 5448

Fiduprevisora S.A. NIT. 860029 148-5
 Saldedillo, 61 8000 918013
 verificación@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El mejor entendimiento
es de todos

Mi compromiso

{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Interventoría, suscrito a través de Patrimonios Autónomos.

CLÁUSULA TERCERA. – LOCALIZACIÓN DE UBICACIÓN DEL PROYECTO:

LOCALIZACIÓN DE UBICACIÓN DEL PROYECTO – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

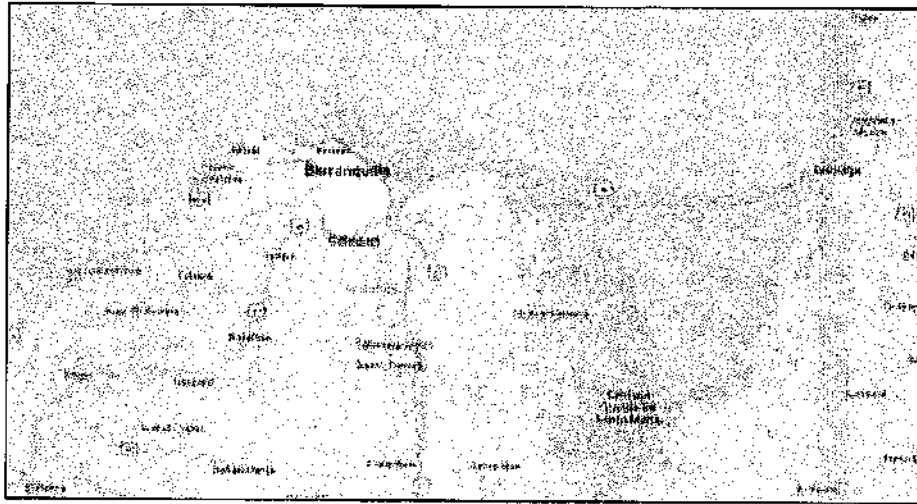


Figura 1: lugar (Localización de la Ciudad de Barranquilla – Atlántico) Fuente: Google Maps

Barranquilla es la capital del departamento del Atlántico, Colombia. Está ubicada sobre la margen occidental del río Magdalena a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. Tiene una extensión de 154 km² equivalentes al 4,5 % de la superficie del departamento del Atlántico.

Políticamente, Barranquilla limita al oriente con el departamento del Magdalena (de por medio el río Magdalena), al norte con el municipio de Puerto Colombia y con el mar Caribe (predios de la ciénaga de Mallorquín, tajamar occidental y Puerto Mocho), al occidente con los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Tubará y al sur con el municipio de Soledad.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

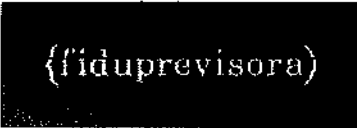
Bogotá D.C. (01) 221 2611 | 01 221 2611 | 01 221 2611 | 01 221 2611
 Barranquilla (057) 348 2492 | Cartagena (057) 306 0017 | Bucaramanga (057) 256 0000
 Cali (057) 348 2492 | Medellín (057) 404 5000 | Montería (057) 404 5000
 Manizales (057) 348 2492 | Pereira (057) 348 2492 | Popayán (057) 348 2492
 Riohacha (057) 348 2492 | Villavicencio (057) 348 2492

Fiduprevisora S.A. NIT. 890.115.120-1
 Solimulder 216500 818013
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

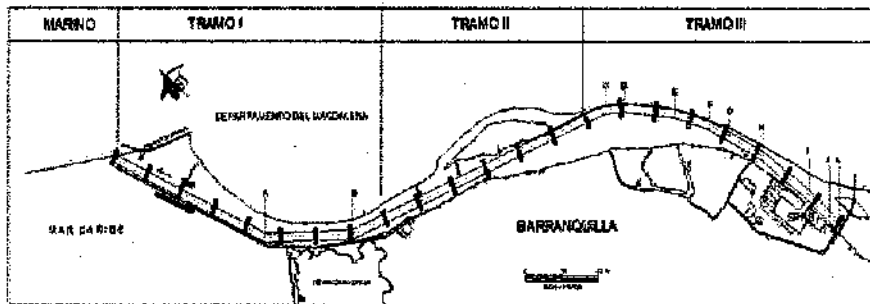
Miudadanía



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos de dragado comprenden los dragados de mantenimiento del canal navegable de acceso al puerto de Barranquilla entre la hipotética boya de mar localizada a k-2.8 de Tajamar Occidental sobre la enfilación 330° desde el F2, faro sobre la punta del Tajamar occidental hasta el límite del canal navegable, provisionalmente razado, hasta el kilómetro K21+825 incluyendo las zonas de giro.



COORDENADAS ABSOLUTAS

TRAMO	ESTACION	E	NORTE	ABSCISAS	ALTIMETRIA
01-00	595.211.81	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
02-00	595.212.81	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
03-00	595.213.21	1.701.272.55	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
04-00	595.214.61	1.701.268.11	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
05-00	595.215.21	1.701.270.57	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
06-00	595.217.30	1.701.462.59	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
07-00	595.217.30	1.701.454.83	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
08-00	595.218.53	1.701.864.47	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
09-00	595.219.40	1.701.866.71	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
10-00	595.221.81	1.701.272.55	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
11-00	595.221.81	1.701.272.55	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
12-00	595.223.21	1.701.268.11	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
13-00	595.224.61	1.701.270.57	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
14-00	595.226.01	1.701.462.59	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
15-00	595.226.01	1.701.454.83	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
16-00	595.228.69	1.702.092.34	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
17-00	595.228.69	1.702.092.34	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
18-00	595.230.59	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
19-00	595.230.59	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
20-00	595.232.51	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
21-00	595.232.51	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
22-00	595.234.86	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
23-00	595.234.86	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
24-00	595.237.30	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	
25-00	595.237.30	1.702.245.19	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"	

COORDENADAS PUNTOS DE CURVATURA

TRAMO	E	NORTE	ABSCISAS	ALTIMETRIA
A	595.247.54	1.701.874.26	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
B	595.253.49	1.701.874.26	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
C	595.258.87	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
D	595.258.87	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
E	595.262.66	1.702.164.51	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
F	595.266.51	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
G	595.268.79	1.702.462.59	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
H	595.272.87	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
I	595.276.32	1.702.462.59	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
J	595.282.86	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"
K	595.282.86	1.702.244.12	11° 02' 53.27"	72° 01' 21.82"

Figura 2 (Localización Zona de Dragado) Fuente: Documento Estudios Previos presentado por Cormagdalena

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



(fiduprevisora)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Al presente diseño se incorporan tres abscisas del sector marino, cuyas coordenadas son:

TRANSECTA	PUNTO DE INICIO (Oriente)		PUNTO FINAL (Occidente)	
	LATITUD	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD
K-01+000	1721115.29 N	914786.26 E	1720918.31 N	914570.82 E
	11 06 55.8029 N	074 51 26.6821 W	11 06 49.0731 N	074 51 34.0674 W
K-02+000	1721869.34 N	914127.62 E	1721653.90 N	913896.79 E
	11 07 20.1842 N	074 51 48.6529 W	11 07 13.1528 N	074 51 56.4431 W
K-02+800	1722420.26 N	913665.96 E	1722167.89 N	913379.72 E
	11 07 37.9702 N	074 52 4.0683 W	11 07 29.7328 N	074 52 13.4782 W

Tabla 1. Coordenadas adicionales del abscisado del canal navegable

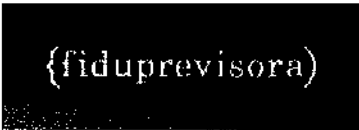
PARÁGRAFO: PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR declara que conoce y, acepta: a) las condiciones geográficas, estacionales, meteorológicas y climáticas del Sitio; b) la suficiencia y disponibilidad de las vías de acceso al Sitio; c) las condiciones de seguridad prevalecientes en Colombia y en el Sitio; d) la disponibilidad de mano de obra y las condiciones sindicales; e) las condiciones para el suministro de energía eléctrica, agua y demás recursos necesarios; f) los servicios disponibles de transporte y hospedaje; y g) en general, todo cuanto pudiera afectar la ejecución del contrato sobre el cual ejercerá vigilancia y, su terminación oportuna y exitosa. De conformidad con lo anterior, el **INTERVENTOR** conoce, ha determinado y analizado de manera satisfactoria e independiente, la naturaleza y el alcance de las dificultades, cargas, obligaciones y riesgos que pueden surgir con ocasión del cumplimiento de las obligaciones del contrato sobre el cual ejercerá vigilancia, y con ello ha conocido las circunstancias que condicionarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo bajo el presente Contrato. Por tanto, las acepta y tiene la capacidad para asumirlas.

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO: El plazo general estimado del contrato será hasta 29 de febrero de 2020. La ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El acta de inicio del CONTRATO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

d





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

contratista de Interventoría, previa suscripción del Contrato, aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos. El plazo de ejecución del contrato de interventoría se ha establecido teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en los documentos de la convocatoria del contrato de obra, el contratista podrá desempeñar las actividades propias hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual la interventoría a contratar tendrá un plazo adicional de DOS (2) MESES con el fin de que se garantice el cierre y las actividades necesarias para la liquidación de los contratos de obra e interventoría.

CLAÚSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$311.143.350) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional.

PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE no reconocerá solicitudes de reajuste efectuadas por **EL INTERVENTOR**, por concepto de costos, gastos, actividades o suministros adicionales que aquel requiera para ejecutar el contrato, y que fueran previsibles al tiempo de presentación de su propuesta, incluyendo todos los componentes del precio (mano de obra, materiales consumibles, herramientas, equipos, entre otros), teniendo en cuenta que dentro de la tarifa pactada se encuentran incluidas las variaciones de esos componentes.

CLAÚSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: La **CONTRATANTE** pagará el contrato de **INTERVENTORÍA** de la siguiente manera:

- Se pagará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de interventoría, mediante actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de las actividades de dragado. La aprobación para pago se encuentra sujeta al visto bueno del supervisor del contrato y LA **CONTRATANTE**.
- El diez por ciento (10%) restante del contrato de interventoría, se pagará contra el acta de entrega y recibo a satisfacción final, de interventoría, previa demostración del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato. Cada solicitud de pago deberá ir acompañada con la cuenta de cobro y concepto de aprobación del entregable por la supervisión del contrato.

De cada uno de estos pagos, se efectuará una retención en garantía del diez por ciento (10%), la cual se devolverá al **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA** una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

- a) Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento.
- b) Suscripción del acta de liquidación del contrato.

NOTA 1: El contratista debe tener en cuenta en el momento de la facturación las facturas deben salir a nombre del Patrimonio Autónomo FINDETER-CORMAGDALENA con NIT 830.053.105-3. Los pagos estarán sujetos a las formalidades comerciales y tributarias que conlleven el título valor.

NOTA 2: Para cada pago el contratista presentará, a satisfacción del supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes al SISSS y de los aportes parafiscales en caso de que aplique, así como la factura o documento equivalente correspondiente conforme a la legislación tributaria vigente, en caso de que se requiriere.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – CLÁUSULA RETENCIÓN EN GARANTÍA: El INTERVENTOR faculta a EL CONTRATANTE a que durante la ejecución del contrato, retenga en garantía, el 10% del valor de cada pago.

Las sumas que hayan sido retenidas por EL INTERVENTOR como garantía, podrán ser usadas para efectuar compensaciones durante la ejecución del contrato.

Las sumas retenidas por EL CONTRATANTE como garantía, serán reintegradas a EL INTERVENTOR con la aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, deduciendo el valor de las compensaciones que se hayan efectuado, o restituyendo el valor total retenido.

CLÁUSULA OCTAVA.- CLÁUSULA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El INTERVENTOR, se compromete a cumplir las obligaciones estipuladas en el presente contrato y aquellas que se deriven de su ejecución; también las que provengan de la naturaleza del contrato, las que se encuentren descritas en el ANEXO TÉCNICO, y las establecidas en los demás documentos que hacen parte del contrato; las que se resulten de la propuesta presentada por INTERVENTOR, así como las incluidas en los estudios previos, y todas las que por su esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las normas que rigen la presente contratación.

En el marco de lo anterior, EL INTERVENTOR tendrá en general, las siguientes obligaciones:

1. Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas,

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

9



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

- administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del Contrato de Obras e Interventoría.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, seguridad industrial, legales y sociales del Contrato de Obras e Interventoría.
 3. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del Contratista de Obra en la ejecución de su Contrato y el cierre, balance financiero y de ejecución.
 4. Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los Contratos.
 5. Asegurar que el Contratista de Obra en la ejecución del Contrato se cifa a los plazos, términos, Especificaciones Técnicas y demás condiciones pactadas.
 6. Asegurar en la ejecución del proyecto el cumplimiento de los estudios y diseños técnicos suministrados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que forman parte integral de los Términos de Referencia del Contrato objeto de la presente Interventoría.
 7. Mantener permanente comunicación con el Contratista de Obra, la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER y con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA.
 8. Evitar y que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
 9. Velar porque la ejecución de la obra no se interrumpa injustificadamente.
 10. Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista de Obra acorde con la realidad de la ejecución contractual.
 11. Hacer llegar oportunamente los registros y documentos al PATRIMONIO AUTÓNOMO, con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.
 12. Contar con una herramienta que permita desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la ejecución de los proyectos objeto del presente contrato.

Mantener durante la ejecución del proyecto el personal mínimo requerido en los Términos de Referencia. Por cada profesional o técnico propuesto que no cumpla con los mínimos requeridos o que no esté laborando, se descontará a manera de sanción de los pagos pendientes la suma de veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMLV) por cada día calendario que no se tenga el Personal Mínimo Requerido, previo requerimiento que sobre el particular efectué la Supervisión de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, por un máximo de tres (3) requerimientos al Interventor, en este caso solicitará al PATRIMONIO AUTÓNOMO el inicio de un proceso de incumplimiento parcial del Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA NOVENA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano


Bogotá D.C. Calle 27 No. 10-53 | PBX (457) 501 3111
 Barranquilla (457) 336 2733 | Bucaramanga (457) 25696 0546
 Cali (457 2) 348 2499 | Cartagena (+52) 30 660 1798 | Ibagué (457) 253 0395
 Montañas (457) 885 8010 | Medellín (457) 4) 581 5988 | Montería (457) 4) 289 0739
 Pereira (+57) 4) 345 5466 | Popayán (457) 3) 810 0809
 Rinhacha (+57) 3) 700 3488 | Villavicencio (457) 6) 64 5445

Fiduprevisora S.A. NIT. 890.115.120-1
 Solución de: 9112000915015
 con el correo electrónico: fiduprevisora@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

fiduprevisora



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Considerando el alcance de las actividades a desarrollar en el proyecto, la Vicepresidencia Técnica, considera conveniente incorporar las siguientes obligaciones específicas:

1. Suscribir conjuntamente con la CONTRATANTE el acta de inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
2. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA DE OBRA, el ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA.
3. Entregar a la supervisión, previa suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el CONTRATISTA DE OBRA, así mismo deberá revisar el Presupuesto general de obra y análisis de precios unitarios
4. Previo a la suscripción del acta de inicio verificar y aprobar el personal propuesto por el CONTRATISTA DE OBRA, conforme a la propuesta presentada y los Términos de Referencia y verificar que el mismo personal permanezca hasta la terminación del CONTRATO DE OBRA y cumpla con las dedicaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.
5. Previo a la suscripción el acta de inicio aprobará la metodología y programación de actividades previstas para la ejecución del proyecto aportado por el contratista de obra.
6. Analizar cualquier cambio de personal que el CONTRATISTA DE OBRA proponga, verificando que el trabajador o profesional nuevo cuente como mínimo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.
7. Verificar que el personal con el cual el CONTRATISTA DE OBRA desarrolle el proyecto se encuentre debidamente afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando así lo requiriere.
8. Verificar la existencia y recomendar la aprobación, valor asegurado y vigencia de las garantías del CONTRATISTA DE OBRA, conforme al Contrato de OBRA.
9. Cumplir el estatuto tributario colombiano con base en sus obligaciones contenidas en el RUT, para lo cual asumirá todos los gravámenes, impuestos, IVA y contribuciones de orden local y nacional que surjan por efectos de la suscripción y ejecución del contrato.
10. Cumplir con el personal mínimo ofrecido para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, el cuál debe ser el aprobado por el supervisor designado como requisito para la suscripción del acta de inicio, el cual debe encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social cuando así lo requiriere.
11. Disponer y mantener durante la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA el personal profesional, técnico y administrativo, idóneo y calificado conforme a los requerimientos de los Términos de Referencia, así como las instalaciones, equipos de batimetría, laboratorio y control, ofrecido en la propuesta y aprobado por la CONTRATANTE.
12. Diligenciar la bitácora del proyecto registrando el personal diario, tanto de

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano




{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

INTERVENTORÍA como el personal del CONTRATISTA DE OBRA, los equipos e instrucciones impartidas, así como las distintas situaciones que se generen en el desarrollo del proyecto.

13. Garantizar que el personal registrado en cada una de las Bitácoras de que trata el numeral anterior, firme diariamente en las mismas.
14. Verificar de manera permanente y mediante las herramientas necesarias el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA frente a la normatividad técnica aplicable a la obra.
15. Dar visto bueno a las modificaciones técnicas en procedimientos que sean convenientes para resolver problemas que pueden afectar las actividades de dragado, previamente presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA.
16. Realizar las mediciones de batimetría de predragado, de seguimiento y posdragado con el fin de obtener las cantidades requeridas para pago, registrándolas de manera ordenada y clara, en una bitácora diferente a la indicada en el numeral 10.
17. Aprobar el cronograma de obra e histograma de recursos presentado por el CONTRATISTA DE OBRA, solicitando los ajustes pertinentes, hacerle seguimiento en tiempo real; requerir al CONTRATISTA que explique las desviaciones del cronograma e histograma que se generen; promover con el contratista medidas de reacción para superar las causas de las desviaciones del cronograma e histograma; si las causas de las desviaciones no se superan, generar alertas oportunas a la CONTRATANTE y al supervisor designado reflejando toda la trazabilidad y gestión del INTERVENTOR.
18. Exigir al CONTRATISTA DE OBRA todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que apliquen de acuerdo con la normatividad del proyecto y los que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o la CONTRATANTE para verificar la calidad de las actividades de dragado.
19. Velar y verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA, que se cumpla con la disposición final de los sedimentos en los sitios autorizados para ello.
20. Coordinar y liderar la realización de comités técnicos semanales donde se haga seguimiento a los diferentes aspectos de obra ambientales-técnicos financieros – S&SO y comunitarios, el cual estará integrado como mínimo por EL CONTRATISTA DE OBRA.
21. Convocar a la Contratante, al Supervisor y/o a CORMAGDALENA a los comités de seguimiento que se desarrollen semanalmente durante la ejecución del CONTRATO DE OBRA.
22. Verificar que los equipos ofrecidos por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentren en obra con las calidades y cantidades de conformidad con las necesidades del proyecto, y en perfecto estado de operatividad.
23. Verificar que los equipos de medición empleados por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentren debidamente calibrados.
24. Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

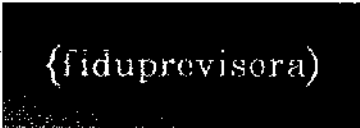
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

- CONTRATISTA DE OBRA cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.
25. Realizar un balance semanal de la obra mediante la medición de cantidades de obra que se realizan con el CONTRATISTA DE OBRA.
 26. Entregar informes mensuales de interventoría en donde se evidencie el estado del antes, durante y el después, de la zona intervenida o según sea requerido.
 27. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA adelante los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PAGA, PMA o frente al trámite, solicitud y requerimiento de permiso ambiental; cuando aplique.
 28. En general, realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que corresponden al CONTRATISTA DE OBRA.
 29. Presentar al supervisor designado informes semanales, el primer día hábil de la semana y quincenales (5 primeros días del mes), de acuerdo con los formatos establecidos.
 30. Revisar y conceptuar que las especificaciones técnicas de los proyectos sean consecuentes con los Análisis de Precios Unitarios - APU presentados por el CONTRATISTA DE OBRA y el tipo de actividades a ejecutar.
 31. Revisar y aprobar la completitud, concordancia y razonabilidad de cantidades y valores de los componentes de los APUS del contrato, como requisito para la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA.
 32. Emitir cualquier concepto de tipo legal, administrativo, financiero, técnico, ambiental y social que se requiera en cualquier momento de ejecución de la interventoría.
 33. Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que corresponden al CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
 34. Presentar los informes, fichas, documentos y conceptos técnicos, entre otros, que sean solicitados, relacionados con el proyecto objeto de la interventoría, que velen por el cumplimiento de sus funciones y teniendo en cuenta lo estipulado por la autoridad competente.
 35. Informar a la CONTRATANTE y al Supervisor designado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para los proyectos, informando sobre avances, estado financiero del CONTRATO DE OBRA, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.
 36. Verificar la permanencia, calidad y cumplimiento de condiciones técnicas y de operatividad de los diferentes equipos ofrecidos por el CONTRATISTA DE OBRA.
 37. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental para los proyectos o en los actos o pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental competente.
 38. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

AV





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

- para el desarrollo del contrato objeto de interventoría.
39. Verificar el cumplimiento y recopilar la documentación necesaria para el cierre contractual de los contratos de Obra e Interventoría, conforme a los procedimientos, el personal requerido y el plazo establecido por la Contratante para tal fin.
 40. Atender oportunamente los requerimientos que realice la entidad Contratante, FINDETER o los organismos de control con ocasión de las obras ejecutadas y en razón a la liquidación del convenio Marco que dio origen al proyecto contratado.
 41. Verificar la aplicación, por parte del contratista de obra, de los Planes de Contingencia, Manejo Ambiental y Seguimiento y Monitoreo y de Gestión social.
 42. Presentar para aprobación del **SUPERVISOR** los perfiles requeridos para los profesionales definidos en los documentos de la convocatoria. En el caso en el que el personal sea reemplazado el contratista deberá presentar hojas de vida con el mismo o superior perfil requerido en los documentos de la convocatoria.
 43. Realizar el seguimiento y control periódico de las garantías que constituya el Contratista de Obra para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones, con el fin de verificar que se encuentren acordes con lo exigido en los documentos contractuales en las diferentes etapas del Proyecto.
 44. Presentar informe final, con todos requerimientos de la Entidad Contratante.
 45. Verificar que el Contratista de Obra suministre la tripulación requerida para el proceso de aprobación de arribada realizado por la DIMAR.
 46. Elaborar el Acta de Terminación de la obra y gestionar la suscripción de la misma por las partes.
 47. Elaborar el Acta de entrega y recibo a satisfacción final de la obra a la CONTRATANTE.
 48. Garantizar el proceso de liquidación del CONTRATO DE OBRA y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
 49. Las demás que por ley, los Términos de Referencia y Minuta del Contrato de INTERVENTORÍA le corresponda o sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.
 50. Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.
 51. Presentar ante el supervisor del contrato de interventoría los informes técnicos que contengan aquellos aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato y que puedan implicar modificaciones al mismo.
 52. Ordenar las correcciones que sean necesarias, cuando existan diferencias entre las necesidades técnicas definidas en el contrato de obra y las actividades realizadas por el contratista.
 53. Controlar y vigilar la permanencia de las referencias topográficas y exigir al contratista su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

54. Construir en forma conjunta con el contratista, un registro o bitácora de la obra, en el cual se consignarán diariamente todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Este documento deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría y registrará todas las actividades realizadas desde el acta de inicio, inclusive.
55. Evaluar y conceptuar sobre la solicitud de cambios en las especificaciones propuestos por el contratista.
56. Informar al supervisor del contrato, en el evento de presentarse durante la ejecución del contrato, un cambio en el alcance de este que lleven a superar el valor del contrato o su plazo, con el fin de que se proceda de conformidad con los procedimientos establecidos para estos casos por la Contratante. En caso de aprobación se deberá proceder de conformidad con lo establecido para la formalización de la adición o prórroga del contrato según sea el caso y garantizar la actualización de las garantías contractuales.
57. Suscribir las actas de recibo parcial.
58. Informar sobre el avance técnico del contrato.
59. Aprobar el pago de las facturas presentadas por el contratista.
60. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.
61. Conocer el estado financiero y legal del contrato.
62. Realizar el balance económico del contrato para la liquidación del mismo.
63. Cumplir y hacer cumplir al Contratista de obra todas las normas sobre Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del personal a su cargo.
64. Velar por que el contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente o a lo estipulado por las autoridades competentes en materia de señalización provisional y permanente requerida en el canal navegable.

CLÁUSULA DÉCIMA.- NORMAS Y POLITICAS, AMBIENTALES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: EL INTERVENTOR se compromete a

adelantar las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales vigentes, del orden nacional y local, así como los tratados internacionales suscritos por Colombia en materia ambiental, la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y aquellas normas que las remplacen, modifiquen, adicionen o complementen. Así mismo, deberá adelantar el trámite para la obtención de licencias, autorizaciones y permisos, en caso de que las actividades objeto del contrato impacten los recursos naturales o requieran su uso o aprovechamiento. Cualquier contravención u omisión a lo señalado será responsabilidad exclusiva de EL INTERVENTOR.

De otro lado, se obliga a dotar a su personal de los elementos de protección necesarios, según el tipo de actividad que desarrolle, capacitarlo sobre las a normas aplicables en

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

8



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

materia de seguridad industrial, y general, a dar cumplimiento a la normativa que regula la materia.

CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA. - DISPOSICIONES SOCIALES Y PRÁCTICAS LABORALES: EL INTERVENTOR se compromete a adelantar las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las políticas, estándares y normatividad relacionados con derechos humanos y prácticas laborales justas del orden nacional y local, así como los tratados internacionales suscritos por Colombia en materia social.

CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA.- PAGOS A CARGO DEL INTERVENTOR: EL INTERVENTOR deberá pagar los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por la normativa para el orden nacional, departamental o municipal, y que se requieran para el desarrollo del contrato; así como las, garantías, tarifas, multas y sanciones que surjan de la ejecución del contrato y las actividades que de éste se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas por las autoridades, entidades u organizaciones competentes. Así mismo, EL INTERVENTOR tendrá a su cargo el pago de los arrendamientos, servicios públicos, pólizas, proveedores, indemnizaciones, daños o perjuicios, y todos los demás gastos que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que no se agotan con los aspectos aquí enunciados.


CLÁUSULA DÉCIMATERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato con apoyo del supervisor designado por FINDETER para el efecto, y exigir al INTERVENTOR el cumplimiento efectivo del mismo.
2. Dar trámite oportuno a las solicitudes de inicio de procedimientos por presunto incumplimiento, remitidas por la supervisión.
3. Pagar a EL INTERVENTOR con cargo exclusivo a los recursos existentes en el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER - CORMAGDALENA y hasta concurrencia de los mismos, de acuerdo con la orden de pago, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo aplicable, y el Manual de Supervisión e Interventoría de Findeter.
4. Las demás que por la naturaleza del contrato le correspondan, previa instrucción al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

CLÁUSULA DÉCIMACUARTA. – SUPERVISIÓN: Durante todo el tiempo de ejecución del contrato, se mantendrá un SUPERVISOR designado por FINDETER, con el fin que realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero, económico, jurídico, social y

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano





{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

ambiental, y verifique que el contrato se ejecute de acuerdo con las especificaciones señaladas en el presente contrato y demás documentos que hacen parte del mismo, en condiciones de oportunidad y calidad, sin que el supervisor releve al INTERVENTOR de su responsabilidad por la ejecución del contrato. El supervisor ejercerá su labor de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría de Findeter.

CLÁUSULA DÉCIMAQUINTA. – PROPIEDAD INTELECTUAL: Toda la información que reciba EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato y con ocasión del contrato sobre el cual ejerce vigilancia e interventoría, es propiedad de EL PATRIMONIO AUTÓNOMO, CORMAGDALENA y FINDETER, según corresponda, y al ser confidencial, no podrá ser usada o divulgada sin previa aprobación por escrito.

EL INTERVENTOR declara que todas las actividades que ejecute en desarrollo del objeto y alcance del presente contrato y, en uso de todas las herramientas y elementos para su ejecución, no afectará derechos de propiedad intelectual de terceros. Por tanto, en caso de que un tercero pretenda o adelante acción contra EL CONTRATANTE o FINDETER por presunta violación de cualquier norma en materia de propiedad intelectual, se aplicará lo acordado en la cláusula de indemnidad.

Los nombres comerciales, marcas y emblemas que identifican a LA FIDUCIARIA, al CORMAGDALENA, FINDETER y AL INTERVENTOR son exclusivamente de su propiedad. Mientras esté vigente el contrato, permitirán en cada caso su uso, si media autorización expresa para tal efecto, y bajo las limitaciones y condiciones indicadas. Cualquier uso no autorizado implicará el incumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMASEXTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL INTERVENTOR se compromete a mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato y con ocasión del contrato sobre el cual ejerce vigilancia e interventoría. Por tanto, se obliga a:

- a) No revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar información en cualquier forma y medio, a persona distinta a sus representantes o personas que razonablemente deban tener acceso a la misma, sin el consentimiento previo de EL CONTRATANTE.
- b) No utilizar la información para fines distintos al desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

Las partes aceptan que el incumplimiento de esta cláusula hará responsable a EL INTERVENTOR, y por tanto, a sus empleados, dependientes, contratistas o subcontratistas, según el caso, por los perjuicios que llegaran a causarle a EL CONTRATANTE y a FINDETER directa o indirectamente, así como a terceras personas.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

9





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Por esta razón, se podrán adelantar las acciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Si bajo el amparo de la ley, una autoridad llegara a solicitar al INTERVENTOR, información confidencial o reservada, EL INTERVENTOR estará en la obligación de comunicárselo al supervisor y a EL CONTRATANTE, para su revisión y decisión.

Al finalizar el contrato, EL INTERVENTOR deberá devolver toda la información en su poder, de lo cual se dejará constancia expresa.

CLÁUSULA DECIMASÉPTIMA.- INDEMNIDAD: El INTERVENTOR se obliga a:

- Mantener indemne a EL PATRIMONIO AUTÓNOMO y FINDETER y a sus directivos, socios, miembros de la Junta Directiva, trabajadores, colaboradores, clientes, representantes o apoderados de cualquier reclamación, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio fundamentados en actos u omisiones de EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato.
- Desplegar todas las acciones necesarias para evitar que sus empleados, familiares de los mismos, acreedores, contratistas, proveedores, subcontratistas o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra EL PATRIMONIO AUTÓNOMO o FINDETER, con ocasión de acciones u omisiones suyas derivadas de la ejecución del contrato. Todos los gastos que implique la defensa de los intereses de EL PATRIMONIO AUTÓNOMO y FINDETER deberán ser asumidos por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: Si durante la vigencia del contrato o con posterioridad se presentan reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra EL PATRIMONIO AUTÓNOMO y FINDETER, éstos podrán requerir al contratista o vincularlo bajo cualquier figura procesal que resulte aplicable a su defensa o acordar con EL INTERVENTOR la estrategia de defensa que resulte más favorable a los intereses EL PATRIMONIO AUTÓNOMO y FINDETER.

CLÁUSULA DÉCIMOACTAVA.- AUTONOMÍA DEL INTERVENTOR Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL INTERVENTOR es una entidad independiente de EL CONTRATANTE y FINDETER, y en consecuencia, EL INTERVENTOR no es su representante, agente o mandatario. EL INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL CONTRATANTE y FINDETER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

EL INTERVENTOR ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

entre EL CONTRATANTE y FINDETER con EL INTERVENTOR, ni entre EL CONTRATANTE y FINDETER con el personal que EL INTERVENTOR destine para la ejecución del contrato. En consecuencia, EL INTERVENTOR es responsable del pago de honorarios, salarios, prestaciones; así como de la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de los trabajadores, contratistas y dependientes que vincule con ocasión del presente contrato. Frente a cualquier presunto incumplimiento de estas obligaciones, se aplicará lo acordado en la cláusula de indemnidad.

CLÁUSULA DÉCIMANOVENA .- AFILIACIÓN DEL INTERVENTOR AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Al momento de suscribir el presente contrato y al requerir cada pago, EL INTERVENTOR deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en el pago de obligaciones, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución del mismo, según corresponda y de acuerdo con la normativa aplicable a la materia. El cumplimiento de estas obligaciones deberá ser acreditado mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con la ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

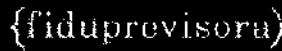
CLÁUSULA VIGÉSIMA. - GARANTÍAS: Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del INTERVENTOR frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato, el estudio previo efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución del mismo, el contratista deberá constituir una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, cuyo ramo se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos, cobertura y vigencia:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato contados a partir de la

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano





CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

		suscripción del acta de inicio y tres (3) años más.
--	--	---

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Treinta por ciento 30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

Nota 1: El beneficiario y asegurado de tales pólizas deberá estar compuesto por estas tres Entidades: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER CORMAGDALENA NIT. 830.053.105-3 y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127-4, y debe ser expedida conforme las exigencias que dicte el Patrimonio Autónomo.

NOTA 2: La aprobación de las garantías por parte de PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA es requisito previo para el inicio de la ejecución de los contratos, razón por la cual, ningún contrato en el que se haya previsto la existencia de garantías podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de estas. Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de la misma y el soporte de pago de la prima correspondiente. No será válido para el proceso la certificación de No expiración por falta de pago.

EL CONTRATISTA deberá pagar el monto total de las primas que se cause con ocasión de la expedición de las pólizas, así como las que se causen posteriormente con motivo de modificaciones, renovaciones, prórrogas o cualquier otro anexo que se expida con fundamento en las pólizas.

Por ello, **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar las pólizas con su respectivo comprobante de pago dentro de los 2 días siguientes a la expedición de las pólizas.

PARÁGRAFO PRIMERO: La aprobación de las garantías por parte del **CONTRATANTE** es requisito previo para el inicio de la ejecución de cada una de las fases o etapas previstas para la ejecución del contrato, razón por la cual ningún contrato en el que se haya previsto la existencia de garantías podrá iniciar su ejecución sin su respectiva aprobación.

En caso de presentarse alguna observación por parte del **CONTRATANTE** a estos requisitos, el **CONTRATISTA** deberá responder en un plazo no superior a dos (2) días

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

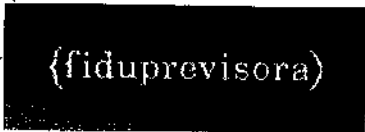
Bogotá D.C. Calle 77 No. 10-65 | PBX (1 57 1) 804 57 11
 Barranquilla (1 57 9) 296 2733 | Bucaramanga (1 57 7) 606 0546
 Cali (1 57 2) 348 2409 | Cartagena (1 57 5) 660 1708 | Bogotá (1 57 8) 259 6345
 Manizales (1 57 6) 895 8015 | Medellín (1 57 4) 581 9888 | Montería (1 57 4) 489 0537
 Pereira (1 57 6) 465 5466 | Popayán (1 57 3) 833 0606
 Riohacha (1 57 3) 294 2406 | Villavieja (1 57 3) 604 5445

Fiduprevisora S.A. NIT. 802529148-5
 Sedes: Bogotá, 018000 912015
 Servicios: 018000 912015
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

Mi emprendimiento



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

hábiles.

Para el cumplimiento de la garantía única de cumplimiento, el contratista tendrá un plazo de tres (3) días calendario, para efectos de cumplir con el cronograma señalado por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - APREMIO: Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, se acuerda entre las partes que mediante su firma, EL INTERVENTOR faculta a EL CONTRATANTE a hacer efectiva la cláusula de apremio, por retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, así como por la ejecución de manera inadecuada, de forma diferente a como fue pactado o a las normas técnicas que apliquen. El apremio corresponderá hasta por un valor equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso, por cada día de retraso, sin que se supere el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 867 del Código de Comercio. Si se generan apremios que superen dicho valor, el Contratante, podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato, ordenar su liquidación y hacer efectiva la Cláusula Penal. Así mismo, dado que EL INTERVENTOR deberá mantener durante la ejecución del contrato EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO, descrito en el ANEXO TÉCNICO, por cada profesional o técnico propuesto que no cumpla con las especificaciones y dedicaciones mínimas requeridas o que no esté laborando o realizando actividades, se faculta a EL CONTRATANTE a exigir a EL INTERVENTOR la suma de veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) por cada día calendario que no se cuente con ese personal. Para el efecto, debe contarse con el requerimiento que sobre el particular efectuó el supervisor. Realizados tres (3) requerimientos a EL INTERVENTOR, el supervisor solicitará a EL CONTRATANTE el inicio de un proceso de incumplimiento parcial del contrato.

PARÁGRAFO: Los apremios que se causen en virtud de lo dispuesto en esta cláusula se harán efectivos, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a que haya lugar pues buscan conminar al INTERVENTOR para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGESIMÁ SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL: Con la firma del presente contrato, se acuerda entre las partes que EL INTERVENTOR faculta a EL CONTRATANTE a exigir a EL INTERVENTOR a título de pena, la suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento de una o varias de las

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

9



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: En desarrollo del principio de la voluntad, EL CONTRATISTA se sujeta, acepta y autoriza a **EL CONTRATANTE** a terminar anticipadamente el contrato en los siguientes eventos:

1. Por incumplimiento de El INTERVENTOR, en las circunstancias:
 - a. Cuando EL INTERVENTOR, sin justa causa, no presente los requisitos o documentos para la legalización y ejecución del contrato dentro de los términos previstos, caso en el cual se dará por terminado el contrato. Además, se faculta a EL CONTRATANTE para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio.
 - b. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de El INTERVENTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Para lo cual se procederá a iniciar el procedimiento establecido en el presente contrato.
 - c. Cuando EL INTERVENTOR acceda a peticiones o amenazas de actores por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos por la misma.
 - d. Si suspendidas por las partes todas o alguna de las obligaciones emanadas del presente contrato, EL INTERVENTOR no reanuda, sin justificación válida, su ejecución dentro del plazo acordado en el acta de suspensión o de reinicio.
 - e. Cuando unilateralmente el INTERVENTOR suspenda la ejecución total o parcial de las actividades u obligaciones emanadas del presente contrato y no reanude las mismas de acuerdo con la instrucción dada por el INTERVENTOR o EL CONTRATANTE.
2. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
3. Por muerte o incapacidad permanente de EL INTERVENTOR persona natural; por disolución de la persona jurídica INTERVENTOR, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal o, su modificación sin autorización de El CONTRATANTE, si aplica.
4. Por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del INTERVENTOR, que pueda afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
5. Cuando EL INTERVENTOR subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.
6. Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatorio del INTERVENTOR.
7. En el evento en que EL CONTRATANTE verifique que EL INTERVENTOR en su propuesta o durante la ejecución del contrato incorporó valores con desviación sustancial de precios, respecto a las condiciones del mercado.
8. Cuando el INTERVENTOR, o su Representante Legal figure en el Boletín de

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57) 3 904 9111
 Barranquilla (57 3) 856 2733 | Bucaramanga (57 3) 606 0546
 Cali (57 3) 348 2409 | Cartagena (57 3) 600 1799 | Ibagué (57 3) 259 0345
 Manizales (57 3) 885 8019 | Medellín (57 4) 581 6988 | Montería (57 3) 759 0739
 Pereira (57 3) 345 5466 | Popayán (57 3) 352 11804
 Riohacha (57 3) 261 2664 | Villavicencio (57 3) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 890.115.120-1
 Sollicitudes: 018000 915013
 servicioalcliente@fiduprev.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
de todas

Mi vida comienza



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.

9. Cuando el INTERVENTOR o su Representante Legal esté reportado o aparezca incluido dentro de una lista nacional o internacional que haga referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
10. Cuando el contrato se hubiere celebrado contra expresa prohibición legal o constitucional.
11. Cuando el contrato se haya celebrado con una persona incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
12. Cuando se hubieren declarado nulos los actos que sirven de fundamento al contrato.
13. Cuando EL CONTRATANTE encuentre que EL INTERVENTOR, para efectos de la celebración del contrato o su ejecución, lo indujo en error.
14. Además de las causas señaladas en los numerales anteriores, el presente contrato se terminará en el estado en que se encuentre cuando opere cualquier causa legal que así lo determine.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – DEBIDO PROCESO: En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción de EL INTERVENTOR, se acuerda el siguiente procedimiento por el acaecimiento de alguna de las causales de terminación anticipada del contrato o condición resolutoria:

1. El supervisor presentará a EL CONTRATANTE un concepto, el cual debe contener los hechos que puedan constituir una de las causales de terminación anticipada del contrato, aportando las evidencias que así lo soporten.
2. EL CONTRATANTE remitirá a EL INTERVENTOR y a la aseguradora, el documento en el cual expresen los hechos que puedan constituir una de las causales de terminación anticipada del contrato, aportando las evidencias que así lo soporten, y requiriendo a EL INTERVENTOR y a la aseguradora para que se pronuncien al respecto.
3. El INTERVENTOR y la aseguradora contarán con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la comunicación de EL CONTRATANTE, para pronunciarse por escrito.
4. EL CONTRATANTE enviará a consideración del supervisor el documento de descargos de EL INTERVENTOR y el pronunciamiento de la aseguradora.
5. El supervisor deberá analizar la ocurrencia o no de la causal de incumplimiento y las explicaciones de EL INTERVENTOR.
6. El informe del supervisor, será sometido a los órganos del PATRIMONIO AUTÓNOMO de acuerdo con el Manual Operativo aplicable, para determinar la ocurrencia de la causal de terminación anticipada dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibidos los descargos.
7. La decisión que instruya el Comité Fiduciario a EL CONTRATANTE será comunicada a EL INTERVENTOR y a la aseguradora.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

8. El INTERVENTOR podrá reclamar ante EL CONTRATANTE por la medida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión. Así mismo, la aseguradora podrá pronunciarse sobre la medida.
9. La reclamación presentada por El INTERVENTOR y el pronunciamiento de la aseguradora serán analizados por el supervisor, y sometida a consideración de los órganos del PATRIMONIO AUTÓNOMO de acuerdo con el Manual Operativo aplicable. Si no se acogen los argumentos presentados por EL INTERVENTOR y el pronunciamiento de la aseguradora y, se ratifica la terminación anticipada, se instruirá a EL CONTRATANTE para adelante las acciones correspondientes.
10. Surtido lo anterior, EL CONTRATANTE remitirá a EL INTERVENTOR el Acta de liquidación del contrato para que la suscriba o remita las observaciones que considere pertinentes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recibo.
11. En caso de realizar observaciones dentro del plazo establecido, se contará con cinco (5) días hábiles para aceptarlas o rechazarlas.

La configuración de la condición resolutoria o terminación del contrato por incumplimiento, tendrá los siguientes efectos, y la misma por acuerdo entre las partes se considera efectiva, a partir de la fecha de notificación de la decisión instruida por el Comité Fiduciario:

1. No habrá lugar a indemnización para EL INTERVENTOR;
2. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor de EL INTERVENTOR;
3. Se harán efectivas la cláusula penal y las garantías a que haya lugar;
4. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor de EL INTERVENTOR, hasta tanto se realice el cierre, balance financiero y ejecución del contrato;
5. En general se procederá a las restituciones posibles, conforme a lo previsto en el artículo 1544 del Código Civil y demás normas concordantes, sin perjuicio de la estimación y reclamación de los mayores perjuicios derivados del incumplimiento por parte de EL INTERVENTOR, y otras acciones legales pertinentes.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que para establecer el valor de la pena pecuniaria a EL INTERVENTOR se aplicará la fórmula prevista por FINDETER.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. – MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano





{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la supervisión
2. Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.
3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, éste presentará su recomendación al Comité Técnico.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN: Se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta suscrita de mutuo acuerdo por las partes, en la cual conste tal evento. En ningún momento la suspensión modificará el plazo de ejecución pactado. El tiempo durante el cual se suspenda la ejecución del contrato no se contabilizará, y se reiniciará su conteo una vez termine la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El levantamiento de la suspensión se realizará de mutuo acuerdo entre las partes en la forma y fecha establecida en el Acta de Suspensión. En el evento en que el Acta de Suspensión no se haya contemplado la fecha de reinicio, deberá suscribirse por las partes el Acta de Reinicio. Así mismo, podrá impartirse orden de reinicio por LA CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con ocasión de la suspensión de la ejecución del contrato, El INTERVENTOR deberá presentar el ajuste de las garantías según corresponda.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante el periodo de suspensión del contrato EL INTERVENTOR asume todos los riesgos referentes a su personal, maquinaria, equipos, entre otros. La suspensión no dará lugar a reclamaciones económicas por parte de EL INTERVENTOR.

PARÁGRAFO QUINTO: En ningún caso se aprobará la suspensión del presente contrato mientras el contrato sobre el cual se ejerce vigilancia e interventoría no se haya suspendido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Con ocasión de la suscripción del presente contrato, así como en el desarrollo de sus actividades previas, de ejecución, terminación y conexas; las partes reconocen que podrá realizarse tratamiento de información personal en los términos de la ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015. Por lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos:

a) EL CONTRATANTE podrá suministrar información de naturaleza personal al INTERVENTOR para el desarrollo del presente objeto contractual, la cual puede

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Carnerano



Bogotá D.C. (+57 20) 345 2409 | Bucaramanga (+57 25) 250 0000 | Barranquilla (+57 3) 345 2409 | Cartagena (+57 32) 500 1700 | Ibagué (+57 8) 252 0000
 Manizales (+57 6) 485 8315 | Medellín (+57 4) 541 9995 | Montería (+57 1) 629 0000
 Pereira (+57 6) 345 2409 | Popayán (+57 2) 345 2409
 Ríohacha (+57 2) 250 0000 | Villavieja (+57 2) 345 2409

fiduprevisora S.A. | Sede principal: Calle 14 # 14-14
 Bogotá D.C. | Teléfono: +57 20 345 2409
 correo electrónico: fiduprevisora@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

fiduprevisora

{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

corresponder a los datos de sus trabajadores, colaboradores, aliados, directivos, proveedores, clientes, usuarios y cualquier otro titular de información con el cual tenga relación. Por lo anterior, **EL CONTRATANTE** se obliga a gestionar ante los titulares de información personal, las autorizaciones, avisos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el desarrollo del tratamiento de información personal, incluyendo las finalidades y tratamientos específicos asociados a la ejecución del presente contrato.

b) El suministro de información de naturaleza personal del **CONTRATANTE** al **INTERVENTOR**, no podrá considerarse como cesión o transferencia de información personal en los términos de la ley 1581 de 2012. Por consiguiente, el **CONTRATANTE** mantendrá su condición de responsable del tratamiento mientras que el **INTERVENTOR**, en su rol de encargado del tratamiento procederá a limitar la recolección, uso, almacenamiento, circulación o disposición de la información a las actividades específicamente relacionadas con la ejecución del presente objeto contractual o al desarrollo de las instrucciones específicas del **CONTRATANTE**.

c) **EL INTERVENTOR** podrá realizar actividades que involucren tratamiento de información personal, para lo cual **EL INTERVENTOR** declara que ha implementado las medidas jurídicas, técnicas y organizacionales que promuevan las adecuadas condiciones de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal objeto de tratamiento tanto al interior de su Organización como frente a sus terceros aliados, vinculados o asociados. Estas medidas deberán ser aplicadas incluso en los eventos en que el tratamiento de información personal involucre el eventual registro de información personal dispositivos definidos por el **CONTRATANTE**, así como en aquellos, directa e indirectamente, suministrados por el **INTERVENTOR**.

d) En caso de requerirlo, **EL INTERVENTOR** podrá contratar o acordar con un tercero subcontratista la prestación de los servicios para coadyuvar la efectiva ejecución del objeto de este contrato, en cuyo caso, **EL CONTRATANTE** autoriza a el **INTERVENTOR** para que permita a dicho tercero el tratamiento de los datos personales del **CONTRATANTE**, comprometiéndose **EL INTERVENTOR** a regular su relación con el tercero, estableciendo que el tratamiento de información se limitará únicamente a la ejecución o consecución de las instrucciones recibidas por **EL CONTRATANTE**, que no aplicará o utilizará la información con fines distintos al que figure en el contrato, y que no compartirá ésta información con terceros sin autorización previa y por escrito del **CONTRATANTE** e **INTERVENTOR**. Adicionalmente, el **INTERVENTOR** verificará de manera previa a la formalización del acuerdo con el tercero subcontratista, que éste cumpla con las obligaciones del régimen de protección de datos personales dentro del marco de la razonabilidad y la debida diligencia, comprometiéndose el subcontratista a acatar las políticas de protección de datos personales **EL CONTRATANTE** y **EL INTERVENTOR**.

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



(fiduprevisora)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

e) **EL INTERVENTOR**, podrá acceder o adquirir información personal para el desarrollo del presente objeto contractual, para lo cual garantizará que los datos utilizados cuentan con las autorizaciones de los respectivos titulares y los permisos para su uso comercial. Igual obligación aplicará al **CONTRATANTE** cuando suministre al **INTERVENTOR** este tipo de información personal.

f) Al momento de finalizar la relación contractual o cesar las razones por las cuales se registró o almacenó información de naturaleza personal en bases de datos custodiadas por **EL INTERVENTOR**, este procederá a su efectiva disposición mediante su devolución a través de la dirección de correspondencia física o mail de contacto definido en el presente contrato, procediendo el **INTERVENTOR** a eliminar cualquier copia o respaldo de la información físico o digital.

g) **EL CONTRATANTE** en su condición de responsable de las bases de datos personales que se llegaren a gestionar con ocasión a la ejecución del presente contrato, cumplirá con la obligación de la realización del Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los términos previstos en la legislación aplicable. El **INTERVENTOR** por su parte se compromete a suministrar al **CONTRATANTE** la información requerida para la efectiva realización de este registro, especialmente frente a las medidas de seguridad de la información implementadas por el **INTERVENTOR** y su política de protección de datos personales.

h) Para todos los efectos previstos en la ley, las partes declaran que han habilitado y mantiene operando los siguientes canales para la atención y ejercicio de los derechos de los titulares de información personal cuyos datos sean objeto de tratamiento con ocasión de la ejecución del presente contrato:

• **INTERVENTOR:**

- ✓ Dirección: AV 19 No. 120 – 71 Oficina 104
Bogotá D.C.
- ✓ Correo: judy.rolon@ingeco.com.co
- ✓ Teléfono: 3562690 – 3562691
3005034587

• **CONTRATANTE:**

- ✓ Dirección: **LA FIDUCIARIA:** Calle 72 No. 10-03 Piso 5º. Bogotá D.C. Vicepresidencia de Administración Fiduciaria.
- ✓ Teléfono: 5945111 EXT. 1443

i) En el evento en que **EL INTERVENTOR** llegare a recibir alguna consulta o reclamo en materia de protección de datos personales por parte de algún titular de información

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano

8



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

asociado a la ejecución del presente contrato, deberá dar conocimiento al **CONTRATANTE** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la consulta o reclamo. Esta información será remitida a cualquiera de los canales establecidos por **EL CONTRATANTE** en el presente literal.

j) En el evento en que **EL INTERVENTOR** llegará a sufrir o conocer de algún incidente que comprometa la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información personal objeto de tratamiento con ocasión del presente contrato, procederá a notificarle a **EL CONTRATANTE** del incidente por cualquiera de los canales de atención descritos en el presente contrato dentro de las (48) horas siguientes a la ocurrencia del hecho o al conocimiento del mismo. **EL CONTRATANTE** se compromete a realizar el respectivo reporte del incidente de seguridad ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro del término máximo previsto por el sistema del Registro Nacional de Bases de Datos.

k) **EL INTERVENTOR** en su condición de encargado del tratamiento de información personal del **CONTRATANTE**, manifiesta que conoce y acata en su integridad las políticas internas de protección de datos personales del **CONTRATANTE**, así como las condiciones, limitaciones y finalidades asociadas al tratamiento de información personal que se requiera para la ejecución del presente contrato.

EL CONTRATANTE se reserva la facultad de supervisar y requerir información adicional al **INTERVENTOR** para efectos de corroborar el cabal cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales en su operación. Por su parte el **INTERVENTOR** se obliga a atender los requerimientos y suministrar la información solicitada por el **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - SARLAFT: **EL INTERVENTOR** manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las Circulares Externas No 22 y 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia a:

1. Actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exige **LA FIDUCIARIA** para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de **LA FIDUCIARIA** y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás Documentos e información que **LA FIDUCIARIA** estime pertinentes.

2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.

PARÁGRAFO. El incumplimiento por parte de **EL INTERVENTOR** de lo establecido en

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

esta cláusula, dará lugar a la terminación anticipada del presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL INTERVENTOR no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin previo aval del supervisor y autorización expresa de EL CONTRATANTE. Tampoco podrá subcontratar la ejecución de una o varias de las actividades a su cargo, salvo previo aval del supervisor y autorización expresa de EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el régimen penal colombiano, o que se encuentren relacionadas con las mismas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las controversias contractuales que pudieren surgir con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, podrán acudir a uno de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: el arreglo directo, la transacción o la conciliación.

Para tal efecto, la parte interesada por escrito señalará los fundamentos para la utilización de uno los mecanismos de solución de controversias señalados en la presente cláusula. Recibida la comunicación, la parte convocada deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación, término que podrá prorrogarse de ser requerida información adicional para el correspondiente análisis, y que deberá ser informado por la convocada a la convocante. Vencido el término señalado sin que las partes logren ponerse de acuerdo, la parte interesada quedará con autonomía para acudir a la jurisdicción ordinaria, siempre y cuando se trate de los mismos hechos relacionados en el escrito de solicitud.

Arreglo directo: El acuerdo al cual llegaren las partes constara en acta suscrita entre las mismas. Los efectos de dicha acta solamente tendrán relación con los hechos y las circunstancias descritas en el mencionado documento.

Transacción: Las partes a través del contrato de transacción convendrán de común acuerdo y en forma definitiva: a) resolver una controversia derivada de la ejecución del presente Contrato; b) prever una controversia futura; y, c) dar claridad al presente contrato en aquellos aspectos que generen dudas e incertidumbre a las partes.

Conciliación: La solicitud de conciliación extrajudicial en derecho será presentada por cualquiera de las partes ante un Centro de Conciliación autorizado en la ciudad de Bogotá. Dicho acuerdo produce efectos de cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO: Las partes manifiestan que conocen y aceptan las condiciones y el

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

procedimiento establecido para la convocatoria de uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos derivados del contrato. De igual forma, acuerdan excluir de los mecanismos de solución las circunstancias fácticas asociadas a incumplimientos parciales o totales que sean objeto de actuaciones de **EL INTERVENTOR**, cuando **EL CONTRATANTE** de inicio al procedimiento establecido en el presente contrato para hacer efectiva la cláusula de apremio, la cláusula penal o la terminación anticipada, según corresponda.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan liquidar el contrato dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. Para ello, se suscribirá el Acta correspondiente, en la cual constará el cierre contractual, balance financiero y de ejecución del contrato en todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos. Igualmente, se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes, con el fin de declararse a paz y salvo por todo concepto. Así mismo, se incluirán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que logren las partes para poner fin a las divergencias que pudieran presentarse. De otro lado, se incorporarán las salvedades que en su momento pudiera considerar **EL INTERVENTOR**.

En caso de que **EL INTERVENTOR** no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga **EL CONTRATANTE**, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, **EL CONTRATANTE** dentro de los dos (2) meses siguientes al agotamiento del plazo para liquidarlo de común acuerdo, elaborará el Acta y dejará constancia de la ejecución física y presupuestal del contrato, de la funcionalidad del proyecto y de los demás aspectos relevantes. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que se estimen pertinentes frente a presuntos incumplimientos por parte de **EL INTERVENTOR**.

La liquidación del presente contrato estará condicionada a la liquidación del contrato sobre el cual se realiza vigilancia e interventoría. Por lo tanto, **EL INTERVENTOR** solo podrá exigir la liquidación del presente contrato una vez haya realizado todas las gestiones necesarias para la liquidación efectiva del contrato sobre el cual realiza vigilancia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales las partes declaran como domicilio contractual la ciudad Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - NOTIFICACIONES: **EL CONTRATANTE** recibirá notificaciones **INTERVENTOR:**

✓ Dirección: AV. 19 No. 120 – 71 oficina 104

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano



{fiduprevisora}

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019) SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER CORMAGDALENA E INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890.115.120-1

Bogotá D.c.
 ✓ Correo: judy.rolon@ingeco.com.co
 ✓ Teléfono: 3562690 - 3562691
 3005034587

CONTRATANTE:

Dirección: **LA FIDUCIARIA:** Calle 72 No. 10-03 Piso 5°. Bogotá D.C. Vicepresidencia de Administración Fiduciaria.
 Teléfono: 5945111 EXT. 1406

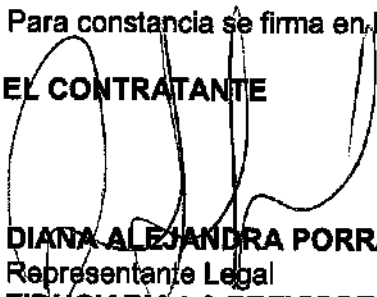
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

1. Términos de referencia de la CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019.
2. Estudios previos para la contratación.
3. Anexo Técnico.
4. Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA.**
5. Manual Operativo.
6. Manual de Supervisión e Interventoría de Findeter o las disposiciones establecidas por Findeter.
7. Certificado SARLAFT.


CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

Para constancia se firma en Bogotá, a los: **5 SET. 2019**

EL CONTRATANTE


DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
 Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora
 del Patrimonio Autónomo
PA FINDETER CORMAGDALENA

EL CONTRATISTA


CARLOS MARIO ROLON AMAYA
 Representante
INGECO INGENIERIA DE
CONSTRUCCIONES S.A.S.
 N.I.T. 890.115.120-1

Estudió y Elaboró: Hernando Vega Camerano 





PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

CONTRATO 2

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vías

República de Colombia

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810-2010


EL SUSCRITO SUBDIRECTOR MARITIMO Y FLUVIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

HACE CONSTAR

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS suscribió el contrato número 1349 de 2005 con el CONSORCIO RESTREPO Y URIBE – INGECO cuyo objeto fue: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE PROFUNDIZACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA".

CONTRATO No.	1349 de 2005
PLAZO:	40.4 MESES
FECHA DE INICIACION:	19 DE OCTUBRE DE 2005
FECHA DE FINALIZACION:	28 DE FEBRERO DE 2009
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 3.880.430.724
% DE PARTICIPACION INTEGRANTES CONSORCIO:	RESTREPO Y URIBE LTDA 50% INGECO – INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA 50%

Que las labores de Interventoría se realizaron sobre el siguiente contrato de obra 811/05:

FIRMA CONTRATISTA: CONSORCIO CANAL DEL RIO

VALOR TOTAL: \$59.995.061.418

OBJETO: OBRAS DE PROFUNDIZACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

Instituto Nacional de Vías

Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.

PBX: 383 1000

<http://www.invias.gov.co>





Instituto Nacional de Vías

República de Colombia


BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA:

- ✓ Supervisión a la corrida de los modelos matemáticos en los últimos 22 kilómetros del Río Magdalena.
- ✓ Supervisión a la ejecución de perforaciones, estudio de suelos y ajustes a los diseños estructurales de cada estructura.
- ✓ Supervisión de dragado hidráulico: 278.133M3
- ✓ Supervisión de la instalación de roca:
 - RIPIO: 257.820 M3
 - ROCA 5/40: 19.250 M3
 - ROCA 10/80: 13.728 M3
 - ROCA 1/100: 108.249 M3
 - ROCA 1.8 TON: 25.222 M3
 - ROCA 3.8 TON: 7.855 M3
 - ROCA 100/400: 37743 M3
- VOLUMEN TOTAL DE ROCA INSTALADA: 469.867 M3**
- ✓ Supervisión y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinti dos (22) días del mes de Julio de 2009.


 GERMAN LONDOÑO ROLDAN
 SUBDIRECTOR MARITIMO Y FLUVIAL
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS



Instituto Nacional de Vías

Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.

PBX: 383 1000

<http://www.invias.gov.co>



PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

CONTRATO 3

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: 57 (5) 3686111 – 3686110 - 3680026
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA



Avenida 19 No. 120-71 Of. 104
Tel.: 57(1) 3562690 FAX: 3562691
E-mail: info.bogota@inproyectos.com
BOGOTA - COLOMBIA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SMF 22261

Bogotá D. C., 30 de mayo de 2019

Ingeniero
SANTIAGO RIZO DELGADO
Representante Legal
CONSORCIO CARINSA - INGENIEROS
Carrera 2 No 4-115 Of 205
Cartagena - Bolívar

Asunto: Rdaicado No 37357 del 13/05/2019

EL SUBDIRECTOR MARITIMO Y FLUVIAL DEL INVIAS,

Certifica:

Qué **CONSORCIO CARINSA - INGENIEROS NIT: 901.109.287-5** integrado por **INGENIEROS LTDA NIT. No 800.199.176-4** con una participación del 60% y **CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A.S. NIT 890.401.675-1** con una participación de 40%, suscribió el contrato de Interventoría con esta entidad, descrito a continuación:

CONTRATO No: 964 DE 2017

OBJETO ES: INTERVENTORIA AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,

Plazo Inicial del Contrato:

Hasta el 31 de diciembre de 2017

Fecha de Inicio

13 de septiembre de 2017

Fecha de Vencimiento

30 de abril de 2018.

VALOR TOTAL EJECUTADO Y/O PAGADO (INCLUIDO IVA) \$ 990.322.570.00

SON: NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.





SMF 22261

CONTRATO ADICIONAL

- Adicional No Uno (1) del 29 de diciembre de 2017, prorroga hasta el 28/02/2018.
- Adicional No Dos (2) del 28 de febrero de 2018m prorroga hasta el 31 de marzo de 2018 y valor \$ 124.954.427.00
- Adicional No Tres (3) del 28 de marzo de 2018, prorroga hasta el 30 de abril de 2018 y valor \$ 120.159.203.00

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA:

Revisión de la documentación del contratista: Plan de trabajo, permisos, personal, equipos, planos, cuadro de volúmenes, PAGA, gestión social, plan de calidad, seguridad Industrial, etc. Coordinar con las entidades involucradas para la priorización de las zonas a intervenir en cada una de las campañas de dragado, acompañamiento al contratista durante las operaciones de dragado y en los levantamientos batimétricos de control del dragado, elaboración y presentación de informes al Invias. Levantamientos batimétricos de control del dragado durante las operaciones y batimetrías periódicas de seguimiento al canal de acceso a lo largo de sus 22 kilómetros de longitud durante los intervalos de tiempo entre las campañas de dragado.

Porcentaje de Ejecución 100%

Este contrato se liquidó mediante acta No 10 del 23 de mayo de 2019.

CONTRATO DE OBRA No 960 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,

VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA:

SON: DOCE MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 12.046.563.551.00)

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

Las actividades desarrolladas durante el presente contrato fueron ejecutadas, tal como estaban 





SMF 22261

concebidas, con el fin de retirar masas de material que se encontraban localizadas en los sectores críticos a lo largo del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, generando limitaciones de tráfico en dichos sectores. El retiro del material se llevó a cabo mediante equipos de succión en marcha, que lo extraían y depositaban en sus tolvas para después descargarlo en el sitio de botadero autorizado.

Conforme a las especificaciones técnicas del contrato, se trabajó con la finalidad de dejar un canal con las siguientes medidas: Para el sector de Bocas de Ceniza, en el tramo comprendido entre las abscisas K0-400 al K0+300, un ancho de 230 metros, profundidad de 12.9 metros y talud de proporción 5H:1V. En los demás sectores críticos intervenidos, comprendidos entre las abscisas K2+000 y K21+825, el canal tenía un ancho de 150 metros, profundidad de 11.43 metros y talud en proporción 5H:1V.

Revisada la base de datos de procesos administrativos sancionatorios, no se evidencia hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestro por estabilidad y/o calidad efectuadas por la unidad ejecutora posteriores a la ejecución del plazo contractual según Memorando OAJ No. 30727 del 27 de mayo de 2019.


Cordialmente



ROGER RODRIGUEZ MORENO
 Subdirector Marítimo Y Fluvial

Proyecto: FABIO ALBERTO PATIÑO HERNANDEZ


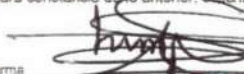


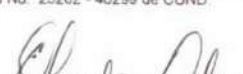
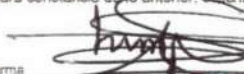


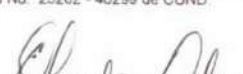
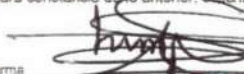


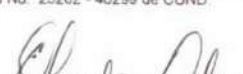
Reviso: ALBERTO JAIME PACHECO MENDOZA 



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA			CODIGO		MINFRA-MN-N-16-FR-2	
				VERSION		1	
				PÁGINA		DE	
				FECHA	10	05	2018
					(Dia)	(Mes)	(Año)
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION MARITIMA Y FLUVIAL		DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO			
CONTRATO DE OBRA No. <u>00960-2017</u> (Indicar número y año del contrato)							
OBJETO DEL CONTRATO: <u>DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA,</u> <u>DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</u>							
CONTRATISTA: <u>EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA</u>							
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): <u>CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEL K0+000 AL K21+825</u> (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)							
FECHA DE INICIO: <u>13/09/2017</u> (Indicar día, mes y año)							
PLAZO INICIAL: <u>HASTA 31/12/2017</u>							
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: <u>HASTA 30 /04/2018</u> (Incluye prórrogas y suspensiones)							
VALOR INICIAL: \$ <u>8.146.911.948.00</u>							
VALOR ACUMULADO: \$ <u>12.056.171.948.00</u> (Incluye adiciones)							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. <u>00964-2017</u> (Indicar número y año del contrato)				INTERVENTOR: <u>CONSORCIO CARINSA-INGENIEROS</u>			
CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:				960-01-2017 DE 2017.			
CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO			
00960 de 2017	31/08/2017	Hasta 31/12/2017	\$ 8.146.911.948.00	\$ 8.146.911.948.00			
Modificadorio No. 1	13/09/2017	Hasta 31/12/2017	\$ -	\$ 8.146.911.948.00			
960-01-17 de 2017	26/12/2017	Hasta 31/12/2017	\$ 1.409.260.000.00	\$ 9.556.171.948.00			
960-02-17 de 2017	29/12/2017	Hasta 28/02/2018	\$ -	\$ 9.556.171.948.00			
960-03-17 de 2018	26/01/2018	Hasta 28/02/2018	\$ 2.500.000.000.00	\$ 12.056.171.948.00			
960-04-17 de 2018	28/02/2018	Hasta 31/03/2018	\$ -	\$ 12.056.171.948.00			
960-05-17 de 2018	28/03/2018	Hasta 30/04/2018	\$ -	\$ 12.056.171.948.00			
			-				
RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN							
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN		
			DESDE	HASTA			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA							
LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:							
TODAS LAS ACTIVIDADES DE DRAGADO FUERON EJECUTADAS EN EL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE BARRANQUILLA, A LO LARGO DE SUS 22 KILOMETROS DE LONGITUD, DEL K0-400 AL K21+825, CON INTERVENCIONES DEL EQUIPO DE DRAGADO EN LOS SECTORES CRITICOS DONDE SE GENERABAN LIMITACIONES POR CALADO AL TRANSITO DE LAS EMBARCACIONES DE MANERA ESPECIAL SE TRABAJO EN EL SECTOR BOCAS DE CENIZA, DONDE SE INVIRTIÓ UN ALTO PORCENTAJE DE LOS RECURSOS, DEBIDO A LA PRESENCIA DE UNA GRAN MASA DE MATERIAL PROVENIENTE DEL FENOMENO CONOCIDO COMO FLECHA LITORAL, QUE SE VIENE DESPLAZANDO POR EL LITORAL CARIBE COLOMBIANO EN SENTIDO NORESTE-SUROESTE.							

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	DE		
			FECHA	10	05	2018
				(Día)	(Mes)	(Año)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)						
<p>Las actividades desarrolladas durante el presente contrato fueron ejecutas, tal como estaban concebidas, con el fin de retirar las masas de material que se encontraban localizadas en los sectores críticos a lo largo del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, generando limitaciones de tráfico en dichos sectores. El retiro del material se llevó a cabo mediante equipos de succión en marcha, que lo extraían y depositaban en sus tolvas para después decargarlo en el sitio de botadero autorizado. Conforme a las especificaciones técnicas del contrato, se trabajó con la finalidad de dejar un canal con las siguientes medidas: Para el sector de Bocas de Ceniza, en el tramo comprendido entre las abscisas K0+400 al K0+300, un ancho de 230 metros, profundidad de 12,19 metros y taludes en proporción 5H:1V. En los demás sectores críticos intervenidos, comprendidos entre las abscisas K2+000 y K21+825, el canal tenía un ancho de 150 metros, profundidad de 11,43 metros y taludes en proporción 5H:1V.</p>						
RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS: Los sectores críticos intervenidos durante las actividades de dragado son los siguientes: del K0-400 al K0+300, del K5+000 al K7+300, del K10+200 al K11+100, del K13+900 al K15+500 y del K20+900 al K21+700.						
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:						
Valor básico ejecutado del contrato	\$	11,959,169,619.00				
Valor IVA :	\$	87,393,932.00				
Valor total ejecutado del contrato	\$	12,046,563,551.00				
AIU: 30 %	A	20 %	I	5 %	U	5 %
DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS						
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada)						
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO	
P-1	Movilización y Desmovilización de Draga > 2,500 m3	GLOB	3.00	1,150,000,000	\$	3,450,000,000
P-2	Dragado Hidráulico Sector I (arenas) (K0-400 al K8+000)	m ³	679,546.00	9,199	\$	6,251,143,654
P-3	Tolerancia Sector I (arenas) (K0-400 al K8+000)	m ³	123,872.00	3,680	\$	455,848,960
P-4	Dragado Hidráulico Sector II (arenas) (K8+000 al K14+000)	m ³	7,974.00	14,700	\$	117,217,800
P-5	Tolerancia Sector II (arenas) (K8+000 al K14+000)	m ³	7,869.00	5,880	\$	46,269,720
P-6	Dragado Hidráulico Sector III (arenas) (K14+000 al K22+000)	m ³	70,053.00	19,795	\$	1,386,699,135
P-7	Tolerancia Sector III (arenas) (K14+000 al K22+000)	m ³	31,825.00	7,918	\$	251,990,350
SUBTOTAL OBRAS					\$	11,959,169,619
AJUSTES						
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES						
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA						
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES					\$	11,959,169,619
VALOR IVA (OBRA)					\$	87,393,932
VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)						
REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
IVA - REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
GESTIÓN SOCIAL						
IVA GESTIÓN SOCIAL						
TOTAL GESTIÓN SOCIAL						
PREDIAL						
IVA PREDIAL						
TOTAL GESTIÓN PREDIAL						
GESTIÓN AMBIENTAL						
IVA GESTIÓN AMBIENTAL						
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL						
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$	12,046,563,551
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO						
Valor total concedido:	\$	-				
Valor total amortizado y/o legalizado:	\$	-				
Saldo por amortizar del Anticipo	\$	-				



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2						
			VERSIÓN	1						
			PÁGINA	DE						
			FECHA	10	05	2018				
				(Día)	(Mes)	(Año)				
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO										
ACTA DE OBRA No.	MES	VALOR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL				
1	SEP. 2017	\$ 4.553.497.532			\$ 33.275.559	\$ 4.586.773.091				
2	OCT. 2017	\$ -			\$ -	\$ -				
3	NOV. 2017	\$ -			\$ -	\$ -				
4	DIC. 2017	\$ -			\$ -	\$ -				
5	ENE. 2018	\$ 2.651.675.295			\$ 19.377.627	\$ 2.671.052.922				
6	FEB. 2018	\$ 1.044.045.897			\$ 7.629.566	\$ 1.051.675.463				
7	MAR. 2018	\$ -			\$ -	\$ -				
8	ABR. 2018	\$ 3.709.950.895			\$ 27.111.180	\$ 3.737.062.075				
N. actas										
TOTALES		\$ 11.959.169.619			\$ 87.393.932	\$ 12.046.563.551				
<p>El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de Información financiera SIIF-NACION.</p> <p>CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES: La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto.</p> <p>OBSERVACIONES: <u>La interventoría deja constancia que las actividades del contrato se realizaron dentro de los términos del contrato.</u></p> <hr/> <hr/> <hr/> <p>Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra el INVIAS exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente</p> <p>Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Firma </p> <p>Nombre ANOUK HIMPE Representante legal o apoderado Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Firma </p> <p>Nombre SANTIAGO RIZO DELGADO Representante legal o apoderado Interventoría: CONSORCIO CARINSA-INGENIEROS Matricula No. 25202 - 40299 de CUND.</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Firma </p> <p>Nombre KRIS ALBERT MARIA BAERT Director de Obra Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA Matricula No. 13202 - 307938 BLV.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Firma </p> <p>Nombre ORLANDO OCHOA ORTEGA Ingeniero Residente Interventoría Matricula No. 13202 - 06234 BOL</p> </td> </tr> </table> <p>Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>							<p>Firma </p> <p>Nombre ANOUK HIMPE Representante legal o apoderado Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre SANTIAGO RIZO DELGADO Representante legal o apoderado Interventoría: CONSORCIO CARINSA-INGENIEROS Matricula No. 25202 - 40299 de CUND.</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre KRIS ALBERT MARIA BAERT Director de Obra Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA Matricula No. 13202 - 307938 BLV.</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre ORLANDO OCHOA ORTEGA Ingeniero Residente Interventoría Matricula No. 13202 - 06234 BOL</p>
<p>Firma </p> <p>Nombre ANOUK HIMPE Representante legal o apoderado Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre SANTIAGO RIZO DELGADO Representante legal o apoderado Interventoría: CONSORCIO CARINSA-INGENIEROS Matricula No. 25202 - 40299 de CUND.</p>									
<p>Firma </p> <p>Nombre KRIS ALBERT MARIA BAERT Director de Obra Contratista EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA Matricula No. 13202 - 307938 BLV.</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre ORLANDO OCHOA ORTEGA Ingeniero Residente Interventoría Matricula No. 13202 - 06234 BOL</p>									



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



No. PÓLIZA	BQ-100046257	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28286653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/11/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/03/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO A 1 A	No. DOC. IDENTIDAD	890.115.120-1
DIRECCIÓN	AV 19 120 71 OF 104	TELÉFONO	3562690
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS QUE HACEN PARTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 - B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/11/2021	24:00 Horas Del 16/03/2022	125.517.618,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 125.517.618,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
GLOBALAS LIMITADA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BQ-100046257	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28286653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/11/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/03/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO A 1 A	No. DOC. IDENTIDAD	890.115.120-1
DIRECCIÓN	AV 19 120 71 OF 104	TELÉFONO	3562690
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS QUE HACEN PARTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 - B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/11/2021	24:00 Horas Del 16/03/2022	125.517.618,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 125.517.618,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
GLOBALAS LIMITADA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2021
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
 EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
 VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001**

No. PÓLIZA	BQ-100046257	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28286653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	16/11/2021	24:00 Horas De1	16/03/2022		N/A	N/A	N/A

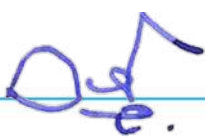
CONDICIONES PARTICULARES

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA CONTRATANTE PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF - CORMAGDALENA - I - 075-2021 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
 MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022".

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
 INTEGRANTE 1 - CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA - NIT: 890401675 (PART. 40%)
 INTEGRANTE 2 - INGENIEROS LTDA - NIT: 800199176 (PART. 10%)
 INTEGRANTE 3 - INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 890115120 (PART. 50%)
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO A 1 A)
 CÓDIGO ASEGURADO 50014258






VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
 CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
 TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**

8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



RECIBO ELECTRONICO No. 1223487934

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 2021/11/12 11:53:13

VALOR TOTAL: 155.316,00

RECIBO DE: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 890115120

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000747154	1201940636	BANCOLOMBIA	155,316.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100046257 Certificado(s): 28286603;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: judy.rolon

TES-08N-05/2019



CARTA DE CUPO DE CRÉDITO PRE-APROBADO



Bogotá, 9 de noviembre de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que la sociedad INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS con Nit 890.115.120, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de trescientos millones de pesos M/CTE. (\$300.000.000), destinado para la CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021. No. PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021 que tiene por objeto TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021-2022"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 3 tres meses s contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-075-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.



Se expide en Bogotá a los 9 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Montes Gordillo'.

Olga Lucia Montes Gordillo
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 63.497.936 de Bucaramanga

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Olga Lucia Montes Gordillo
Cargo: Gerente Sucursal Avenida 19
Correo electrónico: olmontes@bancolombia.com.co
Teléfono: 7469816 ext 110
Dirección: Cra 19 # 108ª - 65